

Impacto del modelo integrado de planeación y gestión, como herramienta de gestión pública aplicada a doce municipios del Norte del Valle.

Jose Daniel Ramirez Saldaña

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas- ECJP

Especialización en Gestión Pública

Cali

2022

Impacto del modelo integrado de planeación y gestión, como herramienta de gestión pública aplicada a doce municipios del Norte del Valle.

Jose Daniel Ramirez Saldaña

Trabajo para optar al título de Especialista en Gestión Pública

Directora:

Liliana Manrique Ardila

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas- ECJP

Especialización en Gestión Pública

Cali

2022

Agradecimientos

A Dios, que me ha brindado mucha salud y prosperidad.

Importante expresar mis más profundos agradecimientos a mis padres, por creer en mí en todo momento y brindarme las herramientas necesarias para poder salir delante de manera honrada y con valores éticos y morales.

A mi abuela por darme el sustento y levantarme en la etapa donde más lo necesitaba, siempre ha sido una madre entregada por la familia y un ejemplo a seguir.

Resumen

Con la siguiente monografía, se busca medir el impacto del modelo integrado de planeación y gestión, como herramienta de gestión pública aplicada a doce municipios del norte del valle, vehículo que sirve de punto de referencia para cumplir con los principios administrativos de dirigir, planear, hacer seguimiento, evaluar y controlar todo lo relacionado con la prestación del servicio público, y de esta manera poder calificar la entrega de resultados que atiende y resuelven las necesidades y problemas de los habitantes de estos municipios.

Para el desarrollo de la investigación se analizaron los resultados arrojados en el índice de desempeño institucional de cada municipio seleccionado, a través del formulario único de reportes y avances de gestión, herramienta que realiza una operación estadística, mediante registros administrativos creado con el propósito de recolectar datos sobre el avance en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte del modelo integrado de planeación y gestión, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión de las entidades públicas de orden nacional y municipal.

Fruto del trabajo de las entidades líderes y responsables de administrar las 19 políticas sobre las cuales descansa el modelo de gestión pública, se reconoce posibles soluciones que deben de ser implementadas de manera conjunta y no de manera separada, creando planes de acción que contribuyan con la modernización del Estado Colombiano.

Posteriormente se analiza el comportamiento histórico del desarrollo del modelo en la línea de tiempo del 2018 al 2021, último reporte para la fecha de construcción de esta monografía, donde se resalta aspectos importantes en la implementación del modelo en doce municipios del norte del valle, sus debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, que ponen en jaque el desarrollo del 100% del modelo en estas entidades territoriales.

Finalmente se concluye las posibles causales de orden administrativo, operativo, financiero o tecnológico que han impedido el éxito de la implementación del modelo para los doce municipios seleccionados.

Palabras claves: Modelo, Gestión, Pública, Desempeño Institucional.

Abstract

The purpose of the following monograph is to analyze the impact that the application of the Integrated Planning and Management Model has brought, as an administrative tool that operates the new management system in the 6th category territorial entities, a means that serves as a point of reference to meet the administrative principles of directing, planning, monitoring, evaluating and controlling the processes related to the public service provision of these territorial entities. Therefore, it will be possible to qualify the results delivery that meet and solve each value groups' needs and problems.

For the development of the research, the results obtained in the Institutional Performance Index of each selected municipality were analyzed, through the unique Management Reports and Progress Form, a tool that performs a statistical operation, through administrative records created with the purpose of collecting data on the progress in the implementation of management policies and institutional performance that are part of the model, providing information for decision-making in management of public entities of national and municipal order.

As a result of leading entities work which are responsible of managing the 19 policies that are based on the model it is possible to recognize solutions that must be implemented integrated but not isolated, creating action plans that contribute with the Colombian state modernization.

Subsequently, the historical behavior of this model development is analyzed in the timeline that goes from 2018 to 2021, the last report for the date of construction of this monograph, where important aspects are highlighted in the implementation of the Model in the Municipality of 6th category, its weaknesses, strengths, opportunities and threats, which compromise the development of 100% of the model in these territorial entities.

Finally, conclusions regarding the possible causes of administrative, operating, financial or technological order that have impeded the model implementation success for 6th category municipalities and have not brought the expected results are presented.

Keywords: Model, Management, Public, Performance.

Tabla de contenido

Lista de tablas	10
Lista de figuras.....	11
Introducción	11
Problema	16
Justificación	18
Objetivos.....	19
Marco Legal y Teórico.....	20
Marco Legal	20
Marco Teórico.....	21
Aspectos Metodológicos.....	25
Población.....	26
Instrumentos de Recolección de Datos	26
Técnica de Procesamiento de Datos	28
Herramientas para el Procesamiento de Datos.....	28
Marco espacial	29
Observación de los Datos:	30
Municipio de Alcalá.....	31
Municipio de Ansermanuevo:.....	42
Municipio de Argelia	45
Municipio de El Cairo:.....	48
Municipio de El Águila:.....	51
Municipio de El Dovio:	55

Municipio de La Unión:	59
Municipio de La Victoria:.....	62
Municipio de Obando:	66
Municipio de Roldanillo:	70
Municipio de Toro	73
Municipio de Ulloa:	77
Conclusiones	85
Recomendaciones	87
Referencias Bibliográficas	88

Lista de tablas

Tabla 1. Etapas de la Medición del Desempeño Institucional	22
Tabla 2. Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para Alcalá.....	41
Tabla 3. Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para Ansermanuevo	44
Tabla 4. Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para Argelia	47
Tabla 5. Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para El Cairo	50
Tabla 6. Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para El Águila	54
Tabla 7. Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para El Dovio.....	57
Tabla 8. Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para La Unión	61
Tabla 9. Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para La Victoria .	65
Tabla 10. Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para Obando.....	69
Tabla 11. Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para Roldanillo	72
Tabla 12. Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para Toro.....	76
Tabla 13. Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para Ulloa	80
Tabla 14. Comportamiento histórico del índice de desempeño institucional de 12 municipios del norte del valle del cauca.....	82
Tabla 15. Ranking de Desempeño de los doce Municipios el Norte del Valle.	82
Tabla 16. Registro porcentual de la dimensión de MIPG con mayor y menor puntaje por municipios.....	83
Tabla 17. Registro porcentual de la política de MIPG con mayor y menor puntaje por municipios	84

Lista de figuras

Figura 1. Etapas de la Medición del Desempeño Institucional.....	24
Figura 2. Aplicación para consultar la medición del desempeño institucional.....	27
Figura 3. Consulta del desempeño institucional por municipios	28
Figura 4. Mapa subregión norte del departamento del Valle del Cauca.....	29
Figura 5. Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de Alcalá.	31
Figura 6. Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de Alcalá.....	32
Figura 7. Histórico de las 19 políticas de MIPG para el municipio de Alcalá	33
Figura 8. Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de Ansermanuevo	42
Figura 9. Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de Ansermanuevo	43
Figura 10. Histórico del IDI 2018-2021 Para el municipio de Argelia	45
Figura 11. Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de Argelia	46
Figura 12. Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de El Cairo	48
Figura 13. Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de El Cairo	49
Figura 14. Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de El Águila	52
Figura 15. Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de El Águila.....	53
Figura 16. Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de El Dovio	55
Figura 17. Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de El Dovio.....	56
Figura 18. Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de La Unión	59
Figura 19. Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de La Unión	60
Figura 20. Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de La Victoria	63
Figura 21. Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de La Victoria	63
Figura 22. Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de Obando	66

Figura 23. Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de Obando.....	68
Figura 24. Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de Roldanillo.....	70
Figura 25. Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de Roldanillo.....	71
Figura 26. Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de Toro.....	74
Figura 27. Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de Toro.....	75
Figura 28. Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de Ulloa.....	78
Figura 29. Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de Ulloa.....	79

Introducción

Uno de los problemas más serios que afronta los municipios pequeños de Colombia, clasificados en la categoría seis (6ª), después de la elección popular a medidos del año 1988, es la desconcentración política fiscal y administrativa, que trajo consigo la delegación de responsabilidades en los mandatarios locales, afrontando la limitación económica, dado que estos municipios no son autosuficientes, creando una alta dependencia de los recursos externos provenientes de las transferencias nacionales o departamentales, siendo en su mayoría con destinación especial, generando un desfinanciamiento de los proyectos propios de su programa de gobierno.

Esto es justamente el meollo del asunto la forma como se debe administrar el erario público bajo un enfoque social, que pueda cumplir con todas las aspiraciones contenidas en los programas de gobierno de estas entidades territoriales, siendo este uno de los más importantes instrumentos políticos y técnicos de los procesos político-electorales, de gestión del desarrollo, de gobierno y gestión pública territorial, por cuanto en este se establecen los compromisos y responsabilidades que comparten los gobernantes y los ciudadanos sobre el presente y futuro de la entidad territorial.

Estos compromisos y responsabilidades del programa de gobierno ganador son de obligatorio cumplimiento, a través de los planes de desarrollo, en virtud del voto programático consagrado en el Artículo 259 de la Constitución Política de 1991 y en las Leyes 131 y 134 de 1994, y 741 de 2002.

En tal sentido, los municipios afrontan una problemática grande, dado que hay una distancia marcada entre lo que se planea frente a lo que se cumple, dado que las administraciones municipales enfrentan limitaciones en lo correspondiente a la falta de recursos humanos,

financieros y tecnológicos, dificultando el buen desarrollo de la gestión pública poniendo en peligro el cumplimiento de los objetivos estratégicos de los planes de desarrollo, y por ende de sus programas de gobierno trazado inicialmente.

Todo lo anterior, unido con el problema de un desorden administrativo ante la falta de profesionales que apoyen el quehacer administrativo de los gobiernos locales, hacen que, en la mayoría de los municipios pequeños, no se disponga de personal capacitado para afrontar temas financieros, administrativos y tecnológicos que mejoren el servicio público.

Si bien es cierto, entidades como el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) han querido apoyar esta gestión pública creando herramientas de gestión que operen los sistemas de control interno Ley 87 de 1993, sistema de desarrollo administrativo Ley 489 de 1998 y sistema de calidad Ley 872 de 2003, la aplicación de estos sistemas termina siendo un problema mayor para estos municipios, pretender aplicar tres sistemas bajo contextos estructurales diferentes con poco recurso humano, financiero y tecnológico se ha convertido en un verdadero dolor de cabeza.

Este problema de tener tres sistemas diferentes de cumplimiento obligatorio hizo que las instancias asesoras de orden nacional pensarán en unificar estos sistemas con el propósito de facilitar el ejercicio de la modernización de la gestión pública en las entidades públicas de Colombia.

Entonces se crea el nuevo sistema de gestión pública, El nuevo sistema de gestión pública es producto de la unión de dos sistemas, el sistema de desarrollo administrativo y el sistema de calidad, armonizado con el sistema de control interno, este último por tener origen constitucional no se pudo derogar como si sucedió con los dos primeros.

Con esta investigación se pretende establecer el Impacto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como herramienta de gestión pública aplicada a las Entidades Territoriales.

El presente estudio se estructura en cuatro partes, la primera parte estructura la metodología como se desarrolla el tema; la segunda parte, sintetiza de manera integral los aspectos conceptuales de MIPG; en la tercera se presenta la estadística como resultado de la aplicación del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) en los doce municipios seleccionados en un periodo de tiempo 2018 al 2021 y finalmente se hace un análisis sobre si el modelo ha tenido éxito en el desarrollo de los doce municipios seleccionados pertenecientes del Norte del Valle.

Problema

Los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) medidos por el Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión (FURAG) aplicado a todos los municipios de Colombia, registra resultados de poco crecimiento en la gestión pública, quedando inmersos en esta situación los municipios pequeños del Norte del Valle, cuyos resultados de la vigencia 2021 registran un promedio de crecimiento de las diferentes dimensiones de MIPG por debajo del 70% que en contraste con los resultados promedio par del departamento del Valle del Cauca, son relativamente bajos.

Cuando los Municipio pequeños del Norte del Valle se enfrenta a estas limitaciones la aplicación de MIPG tiene un bajo registro, donde las 7 dimensiones y 19 políticas registran un porcentaje por debajo del 80%, convirtiéndose en una tarea ardua y bastante difícil de cumplir.

Abordar este problema tendría beneficios para mejorar la Accebilidad del modelo a escala y condiciones particulares de los municipios que no tienen una estructura administrativa robusta en Colombia y en particular el Valle del Cauca.

Descripción del Problema

El objetivo de esta investigación es medir el impacto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como herramienta de gestión pública aplicada a las Entidades Territoriales pequeñas del Valle del Cauca.

Planteamiento del Problema

El bajo índice de desempeño de los Municipios pequeños del Norte del Valle medidos a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como herramienta de gestión pública aplicada a las Entidades Territoriales.

Sistematización del Problema

Se consulta la medición del desempeño institucional de los resultados de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021. El insumo para la construcción de este índice es la información reportada por cada uno de los municipios, cual es procesada estadísticamente y se calcula el IDI. Ese indicador es presentado de manera gráfica para cada municipio y se analiza el impacto sobre este en los doce municipios del Norte del Valle

Justificación

La siguiente tesis está apuntada a esclarecer los motivos por los cuales los municipios pequeños del Norte del Valle en los últimos años han registrado un bajo índice de desempeño institucional conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, los cuales se son medidos a través del Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión -FURAG-.

Los motivos para realizar esta investigación tienen que ver con la complejidad y la problemática que representa para estos municipios el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, herramienta de gestión pública propuesta por el alto gobierno, cuya estructura está compuesta por 7 dimensiones y 19 políticas.

Finalmente, lo que busca este modelo es combinar objetivos internos y externos relacionados con fortalecer el liderazgo y talento humano; agilizar, simplificar y flexibilizar la operación; desarrollar una cultura organizacional sólida, promover la coordinación interinstitucional y crear una efectiva participación ciudadana en pro de la creación del valor público del cual dista bastante los Municipio del Norte del Valle.

Objetivos

Objetivo general

Analizar el impacto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como herramienta de gestión pública aplicada a doce municipios pertenecientes al Norte del Valle.

Objetivos específicos

Revisar el nivel de avance de la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión, junto con recomendaciones de mejora por política y un comparativo entre las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 para los municipios señalados en el estudio.

Describir la eficacia para doce municipios de la Medición del Desempeño Institucional (MDI), tomada como una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para poder definir posibles causas de los resultados de la toma de decisiones en materia de gestión.

Revisar el nivel de complejidad del desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como herramienta de gestión pública para los municipios señalados en el estudio.

Marco Legal y Teórico

Marco Legal

En el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia se establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones bajo un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. De manera que se tomará el concepto de gestión pública efectiva entendida como la gestión dirigida a resultados, que tendrá un accionar transparente y rendirá cuentas a la sociedad en el marco del mejoramiento continuo de la Administración Pública que se basará en el fortalecimiento de herramientas de gestión consolidadas en un sistema integrado.

En el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales, control que será ejercido por la Contraloría General de la República. Existe íntima relación o complementariedad entre el sistema de gestión de calidad, control interno y el control fiscal (C-826 de 2013).

En el Decreto 1499 de 2017 se define el Sistema de Gestión como el “conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad”.

Este sistema se complementa y articula con los Sistemas Nacional de Servicio al Ciudadano, de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión Ambiental y de Seguridad de la Información. El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003 respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998. (DAFP, 2021)

Marco Teórico

MIPG, Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. (DAFP,2021, pág. 6)

En la tabla 1, se encuentra la información de cómo MIPG opera, a través de un conjunto de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que MIPG funcione. El modelo se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público. (DAFP,2021, pág. 24)

Tabla 1*Estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión: 7 dimensiones y 19 políticas*

Dimensión	Política
1ª. Dimensión: Talento Humano	Política de Gestión Estratégica del Talento Humano
	Política de Integridad
2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación	Política de Planeación institucional
	Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
	Política de Compras y Contratación Pública
	Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados	Política Gobierno Digital
	Política de Seguridad Digital
	Política de Defensa Jurídica
	Política de Mejora normativa
	Política de Servicio al ciudadano
	Política de Racionalización de trámites
	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública
4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
	Política Gestión Documental
5ª Dimensión: Información y Comunicación	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
	Política de Gestión de la Información Estadística
6ª. Dimensión: Gestión del Conocimiento e Innovación	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación
7ª. Dimensión: Control Interno	Política Control Interno

Fuente: Elaboración propia

MDI: La medición del desempeño institucional es un ejercicio anual que busca determinar el estado de la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura de MIPG (evaluación de las políticas). Busca también medir el avance del sistema de control interno implementado a través de Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Las principales características de este ejercicio son:

Sus aspectos temáticos se fundamentan en el esquema operativo de MIPG y en la estructura de controles y responsabilidades prevista en el MECI

La población objetivo son las entidades definidas en el Decreto 1499 de 2017.

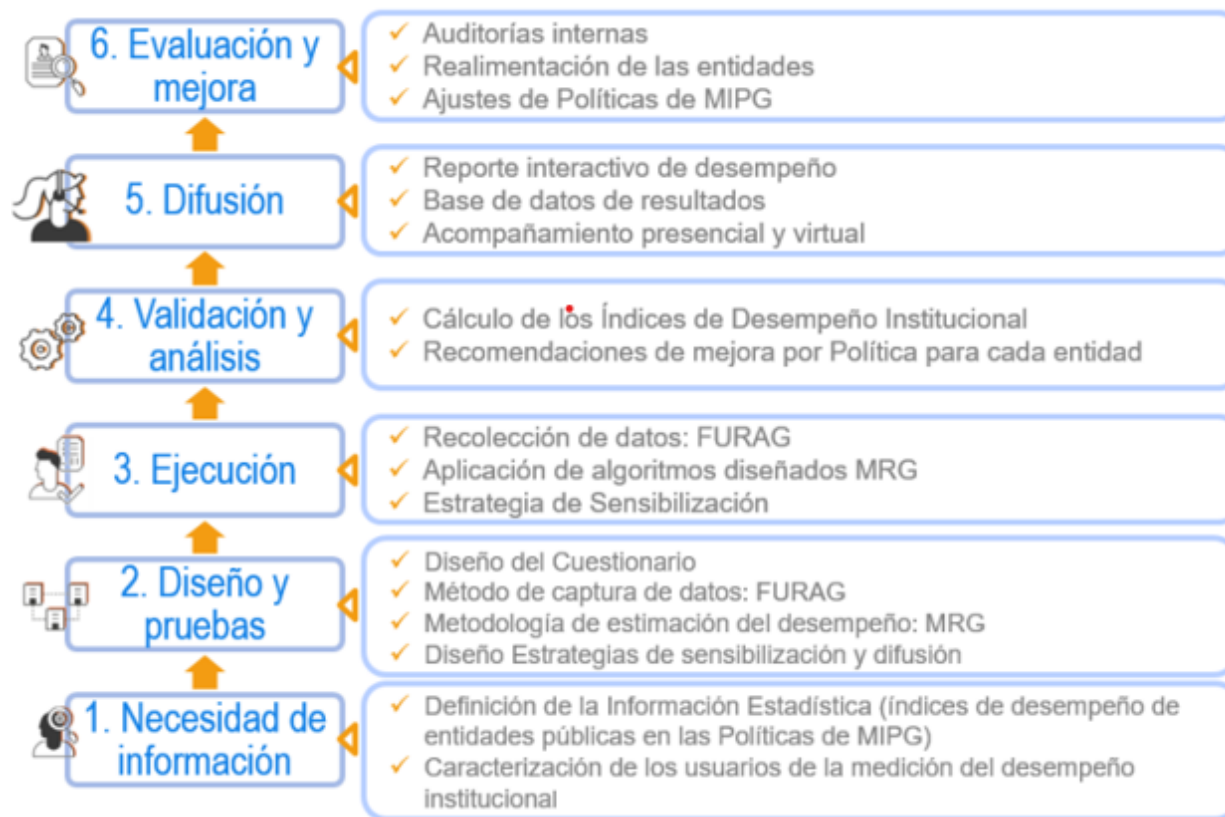
La periodicidad de la medición del desempeño institucional es anual, y se miden los resultados y avances alcanzados en la vigencia inmediatamente anterior.

Los aspectos estadísticos se resumen en el Modelo de Teoría de Respuesta al Ítem* y permiten comparabilidad entre vigencias 2019, 2020 y 2021.

La información de la operación estadística MDI se concreta en los resultados de la medición de la implementación de MIPG y del MECI y su métrica son los Índices de desempeño.

Permite llevar un registro año a año del avance en la implementación de MIPG y cumplimiento de sus políticas. (DAFP,2021, pág. 28)

En la figura 1 se muestra la síntesis del proceso de medición del desempeño, que se surte a través de las siguientes etapas:

Figura 1*Etapas de la Medición del Desempeño Institucional*

Fuente: Departamento de la Función Pública

Aspectos Metodológicos

El presente trabajo será diseñado bajo el planteamiento metodológico del enfoque mixto, dado que es el que mejor encaja a las características y necesidades de la presente monografía.

El enfoque mixto es un conjunto de procesos “Sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos... integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada... y lograr un mayor entendimiento del fenómeno” (Hernández, Sampiere & Baptista, 2010, p.546)

Del enfoque cualitativo se toma la revisión documental que forma parte de la técnica de recolección de datos que consiste en realizar una investigación y recopilación de información a través de la revisión de diferentes fuentes documentales, que para el caso que nos ocupa corresponde al Modelo de Gestión y Desempeño del Departamento Administrativos de la Función Pública -DAFP- marco de referencia para la gestión y el desempeño de las entidades públicas, de tal manera, que éstas puedan generar valor público, a través de la resolución de las necesidades de los ciudadanos. Este Modelo opera a través de siete (7) dimensiones fundamentales para el cumplimiento de los objetivos institucionales; estas dimensiones se desarrollan a través de diecinueve (19) Políticas de Gestión y Desempeño Organizacional; lo anterior, enmarcado en los principios de Integridad y Legalidad.

Del enfoque cuantitativo se utiliza la recolección y análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecida previamente y confía en “la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamientos en una población” (Hernández, Sampiere & Baptista, 2010, p.546). Para este caso se toma los registros estadísticos del índice de desempeño institucional,

recolección de datos registrados en el Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión - FURAG-, instrumento de medición diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, herramienta que es aplicada a todos los Municipio de Colombia.

Población

La población se define como “un conjunto de todos los elementos que se está estudiando, acerca de los cuales se intenta sacar conclusiones”. (Levin y Rubín, 1996, p.20).

La población objeto de estudio de esta monografía está conformado por los representantes legales (alcaldes) de los 12 Municipios del Norte del Valle, responsables de la gestión pública de estas entidades territoriales y su grupo de apoyo asesores externos expertos en el tema de implementación del Modelo de Gestión y Desempeño.

Los alcaldes corresponden a los municipios pequeños de categoría sexta ubicados en el Norte del Valle del Cauca, con un presupuesto promedio del \$13.000.000 millones y que hayan reportado avances del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la plataforma del FURAG durante los años 2018,2019 2020 y 2021.

Instrumentos de Recolección de Datos

Un instrumento de recolección de datos es en principio: Cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. De este modo el instrumento sintetiza en sí toda la labor de la investigación, resume los aportes del marco teórico al seleccionar datos que corresponden a los indicadores y, por lo tanto, a las variables o conceptos utilizados (Sabino,1992, p.88).

El instrumento de recolección de datos para la presente monografía consiste en la revisión documental en todo lo relacionado con el Modelo Operativo de Gestión y Desempeño que los alcaldes de los Municipios del Norte del Valle vienen aplicando para mejorar la gestión

pública, documento que se convierte en marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

La base de datos corresponde a la fuente primaria derivada de las estadísticas reportadas por el instrumento de recolección de datos del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, denominado FURAG.

En la figura 2 se muestra la interface gráfica del aplicativo ofrecido por el DAFP. en la siguiente dirección web: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Figura 2.

Aplicación para consultar la medición del desempeño institucional



Fuente: DAFP

Se procede a entrar al comparativo 2018 a 2021, en la columna ubicada en la parte derecha correspondiente a territorio MIPG. En la figura 3 se muestra la interface donde podemos filtrar por municipio y departamento.

Figura 3

Consulta del desempeño institucional por municipios

Fuente: DAFP

Técnica de Procesamiento de Datos

La técnica que se utilizará en el procesamiento de los datos será la estadística descriptiva que consiste en “un conjunto de procedimientos que tienen por objeto presentar masas de datos por medio de tablas, gráficos y/o medidas de resumen” (AULA FACIL, 2000 primer párrafo).

Herramientas para el Procesamiento de Datos

Una herramienta, es un “medio físico que nos permite registrar o medir la información” (Tamayo, 2001, p.190).

Los datos de desempeño institucional se recogen de la herramienta del FURAG, que arroja resultados por cada una de las entidades públicas de Colombia.

El instrumento empleado para recolectar la información del Desempeño Institucional de los Municipios del Norte del Valle es el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), integrado por un cuestionario autodiligenciable alojado en un aplicativo en línea,

habilitado anualmente para la recolección de los datos. La medición del índice de desempeño se documenta como una Operación Estadística y en diciembre de 2020 fue certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), por cumplir con los estándares de la Norma Técnica de Calidad Estadística (NTCPE 1000: 2017), con lo cual se reconoce que la medición de desempeño institucional cumple con los rigurosos y exigentes estándares de la NTCPE 1000:2017. La acreditación demuestra confiabilidad, seguridad y disponibilidad de la información del proceso estadístico de medición del desempeño institucional de las entidades públicas y permite una mejor articulación con los entes de control al soportar con datos de calidad a sus funciones de vigilancia y control en la gestión pública. (DAFP,2021, pág. 12)

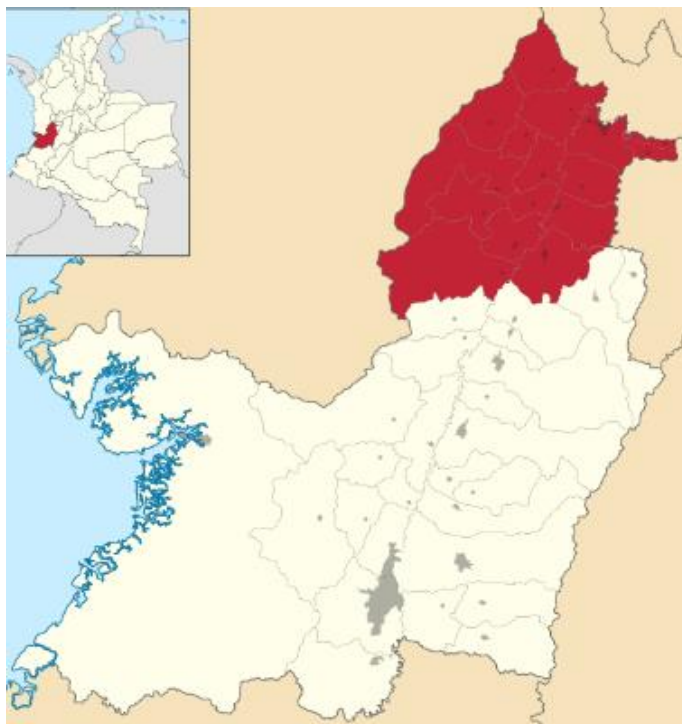
Marco espacial

La presente investigación se realiza con doce municipios de 6ª categoría ubicados en el Norte del Valle, los cuales son: Alcalá, Anserma, Argelia, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Toro y Ulloa, tomando como base los registros del Índice de Desempeño Institucional reportados para las vigencias 2018 al 2021, donde se refleja el alcance de la aplicación de MIPG como sistema operativo de la gestión pública, herramienta que debía ser implementado en las entidades y organizaciones del Estado Colombiano, a partir del Decreto 1499 de 2017.

En la figura 4 se puede apreciar la ubicación geográfica de los doce municipios con respecto al departamento del Valle del Cauca, esta subregión es conocida como el Norte del Valle.

Figura 4

Mapa subregión norte del departamento del Valle del Cauca



Fuente: Wikipedia

Observación de los Datos:

Para ilustrar la monografía se toma en detalle todos los registros correspondientes a los municipios en materia de estudio, que tiene relación con los siguientes temas:

Resultados históricos del Índice de Desempeño Institucional -IDI- correspondiente al periodo comprendido de 2018 al 2021.

Análisis del comportamiento de las 7 dimensiones de MIPG: 1) Talento Humano, 2) Direccionamiento y Planeación, 3) Gestión para Resultados, 4) Evaluación de Resultados, 5) Información y Comunicación, 6) Gestión del Conocimiento; y 7) Control Interno, correspondiente al periodo 2018- 2022

Valoración de las 19 políticas de MIPG en el periodo comprendido del 2018 al 2021.

Análisis de algunas recomendaciones que desprende el aplicativo del FURAG por cada política, que sirve de insumo para adoptar un plan de mejoramiento del sistema de gestión pública.

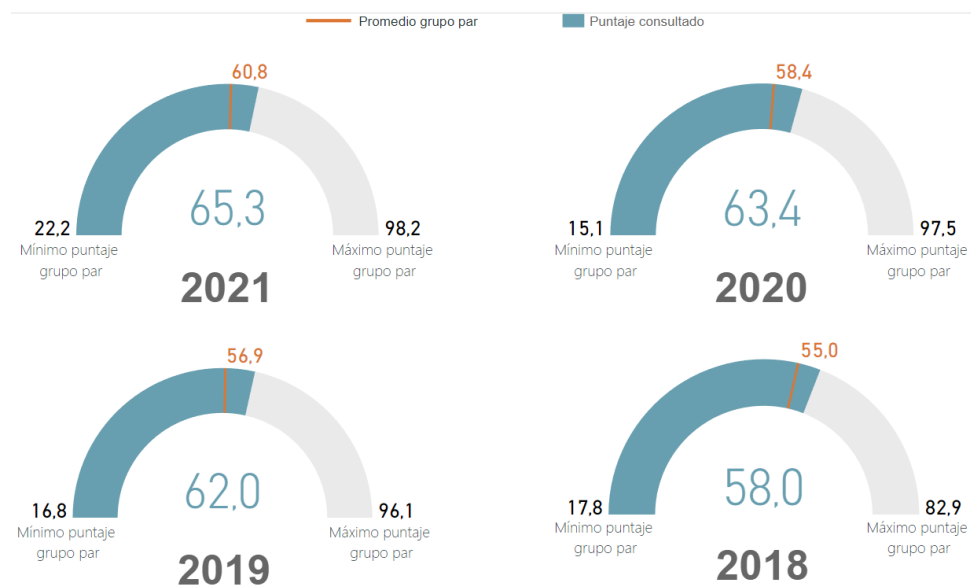
Para el análisis de los doce municipios del Norte del Valle no se detalle las recomendaciones dadas por cada política para una mayor agilidad en el proceso de recolección de datos y comprensión de estos, solo se analiza el registro el resumen del desarrollo del Modelo de Operación de MIPG y la conclusión dada a cada municipio.

Municipio de Alcalá

En la figura 5 detalla los resultados históricos del Índice de Desempeño Institucional correspondiente al periodo comprendido de 2018 al 2021 para el municipio de Alcalá.

Figura 5

Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de Alcalá.



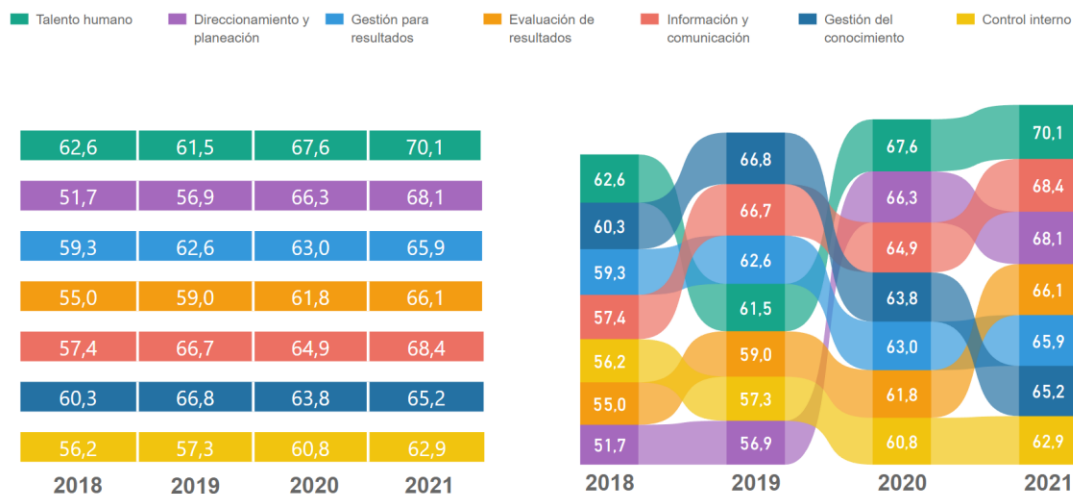
Fuente: DAFP

La figura 6 corresponde al análisis del comportamiento de las 7 dimensiones de MIPG: 1) Talento Humano, 2) Direccionamiento y Planeación, 3) Gestión para Resultados, 4) Evaluación

de Resultados, 5) Información y Comunicación, 6) Gestión del Conocimiento; y 7) Control Interno, correspondiente al periodo 2018- 2021:

Figura 6

Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de Alcalá



Fuente: DAFP

La figura 7 detalla la valoración de las 19 políticas de MIPG en el periodo comprendido del 2018 al 2021: Para el Municipio de Alcalá el comportamiento histórico de las 7 dimensiones registra un promedio de crecimiento del 62.8% para un posicionamiento en la vigencia 2021 en el Norte del Valle en el 4 lugar, sin embargo, este resultado lo pone por debajo del promedio par, lo que significa que hay políticas sin desarrollar conforme lo determina la norma de MIPG.

Figura 7*Histórico de las 19 políticas de MIPG para el municipio de Alcalá*

Índice	2018	2019	2020	2021
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	63,1	66,2	78,5	80,8
POL02: Integridad	60,8	55,8	54,9	57,7
POL03: Planeación Institucional	51,8	56,8	66,1	67,9
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	42,5	44,6	68,1	54,3
POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	54,5	46,7	69,9	77,4
POL06: Gobierno Digital	65,1	64,2	52,9	57,1
POL07: Seguridad Digital	53,9	63,6	62,7	63,9
POL08: Defensa Jurídica	65,0	68,3	37,5	60,4
POL09: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	59,0	63,8	63,8	67,5
POL10: Servicio al ciudadano	60,4	61,0	67,0	68,6
POL11: Racionalización de Trámites	54,8	50,3	62,2	67,7
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	59,5	60,7	60,3	68,6
POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	55,0	59,0	61,8	66,1
POL14: Gestión Documental	56,5	79,8	81,3	82,0
POL15: Gestión del conocimiento	60,3	66,8	63,8	65,2
POL16: Control Interno	56,2	57,3	60,8	62,9

Fuente: DAFP

Para el año 2018 la política que registra el menor grado de desarrollo corresponde a la Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público con el 42.5% y la política que registra el mayor desarrollo es la política 6: Gobierno Digital con el 65.1%. Para el año 2019 la política que registra el menor grado de desarrollo corresponde a la Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público con el 44.6% y la política que registra el mayor desarrollo es la política 14: Gestión Documental con el 79.8%. Para el año 2020 la política que registra el menor grado de desarrollo corresponde a la Política 8: Defensa Jurídica con el 37.5% y la política que registra el mayor desarrollo es la política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano con el 78.5%. Para el año 2021 la política que registra el menor grado de desarrollo corresponde a la Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público con el 54.3% y la política que registra el mayor desarrollo es la política 14: Gestión Documental con el 82.0%.

Las recomendaciones dejadas por el DAFP para mejorar el índice de desempeño en el Municipio de Alcalá algunas se tornan difíciles de cumplir frente a la capacidad administrativa, financiera y tecnológica que presenta en este Municipio, por ejemplo:

Para la Política Talento Humano el FURAG deja consignado 15 recomendaciones, se resaltan la de mayor grado de complejidad para cumplir:

Contar con un plan y/o programa de entrenamiento y/o actualización para los abogados que llevan la defensa jurídica. Una de las alternativas es vincular a los miembros de la oficina jurídica o de la oficina de defensa judicial a la Comunidad Jurídica del Conocimiento que es gratis y se pueden realizar solicitudes específicas.

Incorporar actividades que promuevan la inclusión y la diversidad (personas con discapacidad, jóvenes entre los 18 y 28 años y género) en la planeación del talento humano de la entidad.

Implementar la estrategia salas amigas de la familia lactante, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1823 de 2017.

Para la política de integridad el FURAG deja consignado 26 recomendaciones de las cuales se resalta en el estudio las siguientes:

Evaluar y generar alertas oportunas sobre cambios que afectan la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude, por parte del jefe de control interno de la entidad o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías.

Implementar mecanismos para facilitar al ciudadano el reporte de posibles conflictos de interés respecto a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la entidad.

Para la política Planeación Institucional el FURAG deja consignado 21 recomendaciones de las cuales se resalta en el estudio las siguientes:

Promover la identificación y el análisis del riesgo desde el direccionamiento o planeación estratégica de la entidad, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.

Fomentar la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.

Incluir el entendimiento estratégico en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).

Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la entidad a partir de las necesidades identificadas, y formalizarlo mediante un acto administrativo.

Para la Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público el FURAG deja consignado 4 recomendaciones de las cuales se resalta en el estudio las siguientes:

Cumplir los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en relación con el manejo de los pasivos ciertos o exigibles del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Para la política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos el FURAG deja consignado solo una recomendación:

Contratar bienes y servicios que permitan responder adecuadamente a los planes, programa, proyectos, y metas definidas por la entidad.

Para la Política Gobierno Digital el FURAG deja consignado 83 recomendaciones de las cuales se resalta en el estudio las siguientes:

Elaborar un plan detallado de transición para la adopción del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.

Elaborar un plan de direccionamiento para la adopción del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.

Elaborar un plan de contingencias para la adopción del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.

Para la Política seguridad Digital el FURAG deja consignado 38 recomendaciones de las cuales se resalta en el estudio las siguientes:

Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como realizar la identificación anual de la infraestructura crítica cibernética e informar al CCOC.

Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como registrarse en el CSIRT Gobierno y/o ColCERT.

Para la Política Defensa Jurídica el FURAG deja consignado 4 recomendaciones de las cuales se resalta en el estudio las siguientes:

Contar con un plan y/o programa de entrenamiento y/o actualización para los abogados que llevan la defensa jurídica. Una de las alternativas es vincular a los miembros de la oficina jurídica o de la oficina de defensa judicial a la Comunidad Jurídica del Conocimiento que es gratis y se pueden realizar solicitudes específicas.

Para la Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción el FURAG deja consignado 93 recomendaciones de las cuales se resalta en el estudio las siguientes:

Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad enviando las comunicaciones o respuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a).

Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad apropiando la norma que mejora la accesibilidad de sus archivos electrónicos (ISO 14289-1).

Disponer en formato accesible para personas en condición de discapacidad psicosocial (mental) o intelectual (Ej.: contenidos de lectura fácil, con un cuerpo de letra mayor, vídeos sencillos con ilustraciones y audio de fácil comprensión) la información que publica la entidad.

Para la Política Servicio al ciudadano el FURAG deja consignado 54 recomendaciones de las cuales se resalta en el estudio las siguientes:

Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad apropiando la norma que mejora la accesibilidad de sus archivos electrónicos (ISO 14289-1).

Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad enviando las comunicaciones o respuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a).

Contar con operadores para la atención a personas con discapacidad (Ejemplo: uso de herramientas como Centro de Relevo, Sistema de Interpretación-SIEL u otros) en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad.

Aprobar recursos para fortalecer las capacidades de talento humano que atiendan las necesidades de los grupos de valor (ej.: conocimiento de otras lenguas o idiomas) con el fin de promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares.

Para la Política Racionalización de Trámites el FURAG deja consignado 5 recomendaciones de las cuales se resalta en el estudio las siguientes:

Inscribir en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT todos los trámites de la entidad.

Para la Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública el FURAG deja consignado 17 recomendaciones de las cuales se resalta en el estudio las siguientes:

Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad enviando las comunicaciones o respuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a).

Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad apropiando la norma que mejora la accesibilidad de sus archivos electrónicos (ISO 14289-1).

Para la Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional el FURAG deja consignado 12 recomendaciones de las cuales se resalta en el estudio las siguientes:

Presentar los resultados a la ciudadanía por parte de las directivas o del área responsable de consolidar y analizar los resultados de la gestión institucional de la entidad.

Implementar de manera fácil (relación costo - beneficio) los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

Para la Política Gestión Documental el FURAG deja consignado 23 recomendaciones de las cuales se resalta en el estudio las siguientes:

Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA en la entidad.

Definir el modelo de requisitos de gestión para los documentos electrónicos de la entidad.

Utilizar la digitalización de documentos para fines probatorios.

Para la Política Gestión del Conocimiento el FURAG deja consignado 36 recomendaciones de las cuales se resalta en el estudio las siguientes:

Planear e implementar actividades de investigación, desarrollo e innovación que le permitan a la entidad obtener nuevo conocimiento acorde a sus competencias y necesidades.

Identificar y analizar los beneficios e impactos que han generado para la entidad la implementación de los métodos de innovación.

Para la Política Gestión del Conocimiento el FURAG deja consignado 168 recomendaciones de las cuales se resalta en el estudio las siguientes:

Identificar las desviaciones en las metas e implementar acciones para asegurar el logro de los resultados de los indicadores utilizados para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

Revisar y mejorar continuamente los indicadores utilizados para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad.

Llevar a cabo por parte de jefes de Control Interno o quien haga sus veces, actividades de gestión de riesgos de acuerdo con el ámbito de sus competencias.

Contar en la entidad con un procedimiento para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua.

Para la Política Gestión de la Información estadística el FURAG deja consignado 47 recomendaciones de las cuales se resalta en el estudio las siguientes:

Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.

Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad estableciendo convenios o acuerdos con otras entidades en temas relacionados con la defensa y seguridad digital.

Definir la utilidad de los datos para el procesamiento y análisis de la información.

Establecer mecanismos de validación de los datos para el procesamiento y análisis de la información.

Promover el uso de tecnologías para el manejo de la información (de acuerdo con las capacidades propias de la entidad) para la gestión de la información institucional.

Análisis de algunas recomendaciones que desprende el aplicativo del FURAG por cada política, que sirve de insumo para adoptar un plan de mejoramiento del sistema de gestión pública:

De lo anterior se desprende que el Municipio de Alcalá de categoría 6^a, considerado un municipio pequeño del Norte del Valle, con una planta de cargos reducida, con un presupuesto incipiente, con una estructura administrativa de bajo perfil profesional y con muy poco desarrollo tecnológico, le queda difícil atender las 647 recomendaciones del aplicativo del FURAG, cuyo propósito es la búsqueda del mejoramiento continuo de este municipio.

En la tabla 2, Tomando solo los resultados en tabla resumiendo las recomendaciones del FURAG, se detalla a continuación el desempeño de los Municipio del Norte del Valle restantes marco de referencia de la presente monografía:

Tabla 2*Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para Alcalá*

Dimensión	Política	No. Rec.	% De Part.
1ª. Dimensión: Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	15	2%
	Integridad	26	4%
2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación institucional	21	3%
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	4	1%
	Compras y Contratación Pública	0	0%
3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	1	0%
	Política Gobierno Digital	83	13%
	Política de Seguridad Digital	38	6%
	Política de Defensa Jurídica	4	1%
	Política de Mejora normativa	0	0%
	Política de Servicio al ciudadano	54	8%
	Política de Racionalización de trámites	5	1%
4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	17	3%
	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	12	2%
5ª Dimensión: Información y Comunicación	Política Gestión Documental	23	4%
	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	93	14%
	Política de Gestión de la Información Estadística	47	7%
6ª. Dimensión: Gestión del Conocimiento e Innovación	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	36	6%
7ª. Dimensión: Control Interno	Política Control Interno	168	26%
TOTAL RECOMENDACIONES		647	100%

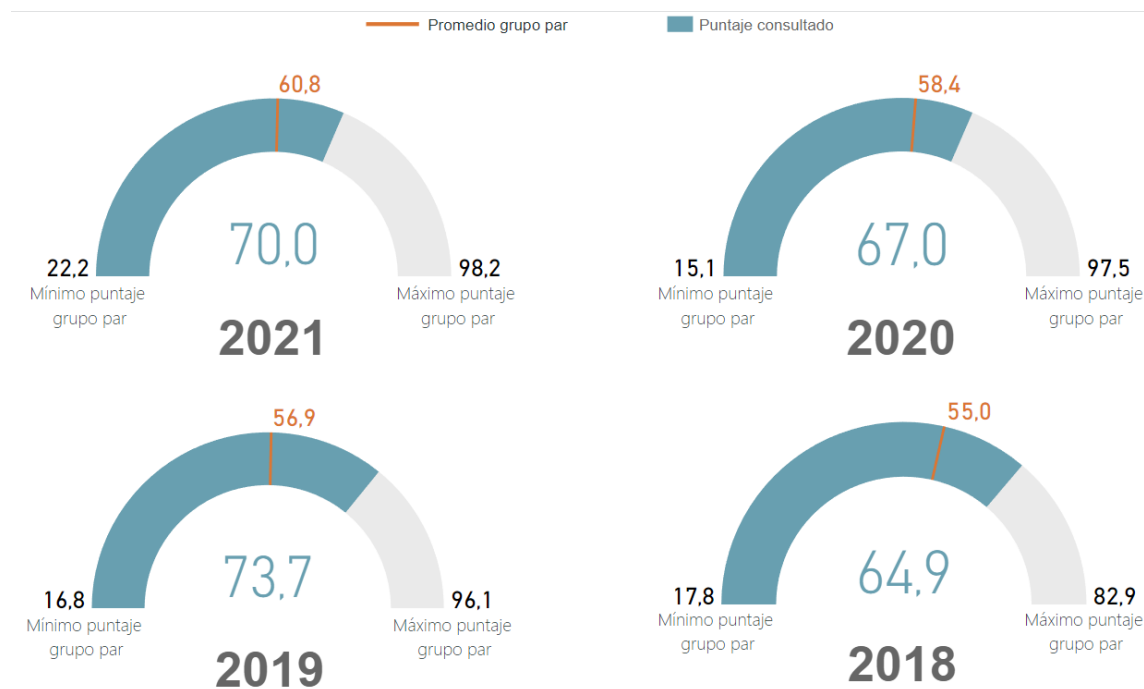
Fuente: Elaboración propia

Municipio de Ansermanuevo:

En la figura 8 detalla los resultados históricos del Índice de Desempeño Institucional correspondiente al periodo comprendido de 2018 al 2021 para el municipio de Ansermanuevo.

Figura 8

Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de Ansermanuevo



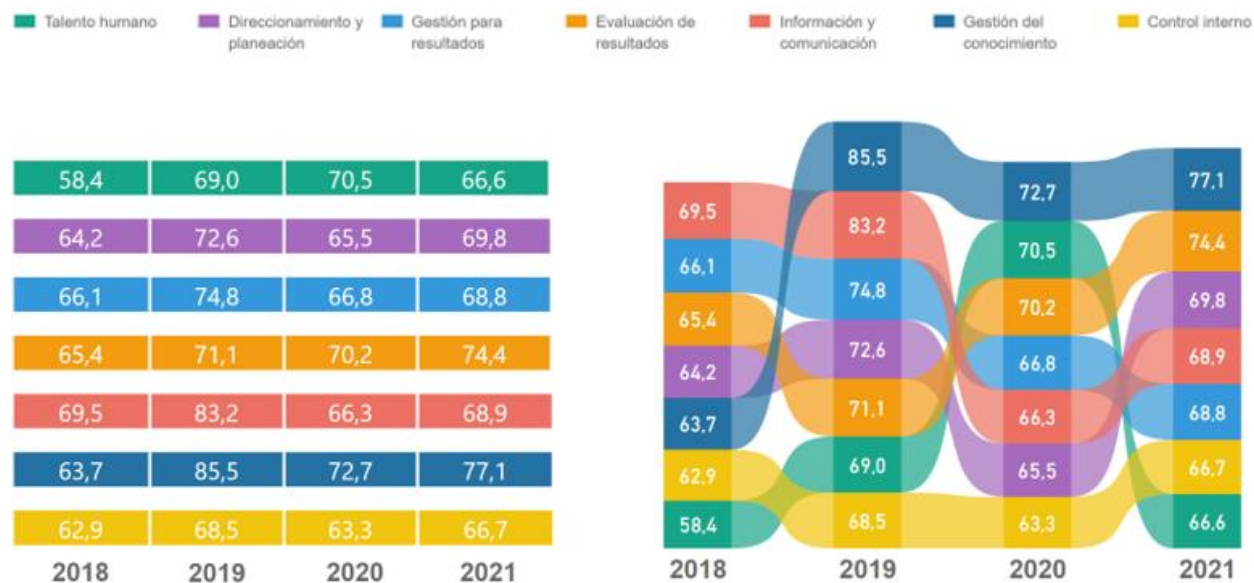
Fuente: DAFP

En la figura 9 se muestra el análisis del comportamiento de las 7 dimensiones de MIPG:

1) Talento Humano, 2) Direccionamiento y Planeación, 3) Gestión para Resultados, 4) Evaluación de Resultados, 5) Información y Comunicación, 6) Gestión del Conocimiento; y 7) Control Interno, correspondiente al periodo 2018- 2021:

Figura 9

Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de Ansermanuevo



Fuente: DAFP

Para el Municipio de Ansermanuevo el comportamiento histórico de las 7 dimensiones registra un promedio de crecimiento del 68.9% para un posicionamiento en la vigencia 2021 en el Norte del Valle en el 2 lugar, sin embargo, este resultado lo pone por debajo del promedio par, lo que significa que hay políticas sin desarrollar conforme lo determina la norma de MIPG.

En el año 2021 la política de control interno es la de menor crecimiento con 66.6% y la política gestión del conocimiento registra el mayor crecimiento con el 77.1%.

La tabla 3 corresponde a las recomendaciones dejadas por el DAFP para mejorar el índice de desempeño en el Municipio algunas se tornan difíciles de cumplir frente a la capacidad administrativa, financiera y tecnológica que presenta el Municipio de Ansermanuevo.

Tabla 3

Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para Ansermanuevo

Dimensión	Política	No. Recom	% De Part.	
1ª. Dimensión: Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	45	7%	
	Integridad	23	4%	
	Planeación institucional	17	3%	
2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	2	0%	
	Compras y Contratación Pública	0	0%	
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	16	3%	
	Política Gobierno Digital	45	7%	
	Política de Seguridad Digital	21	3%	
	Política de Defensa Jurídica	3	0%	
	Política de Mejora normativa	0	0%	
3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados	Política de Servicio al ciudadano	85	14%	
	Política de Racionalización de trámites	5	1%	
	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	18	3%	
	4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	8	1%
	Política Gestión Documental	18	3%	
5ª Dimensión: Información y Comunicación	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	98	16%	
	Política de Gestión de la Información Estadística	68	11%	
6ª. Dimensión: Gestión del Conocimiento e Innovación	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	14	2%	
7ª. Dimensión: Control Interno	Política Control Interno	142	23%	
TOTAL RECOMENDACIONES		628	100%	

Fuente: Elaboración propia

Conclusión

De lo anterior se desprende que el Municipio de Ansermanuevo de categoría 6ª, considerado un municipio pequeño del Norte del Valle, con un planta de cargos reducida, con un presupuesto incipiente, con una estructura administrativa de bajo perfil profesional y con muy

poco desarrollo tecnológico, le queda difícil atender las 628 recomendaciones que deja el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP- a través del aplicativo del FURAG con el propósito de mejora continua para este ente territorial.

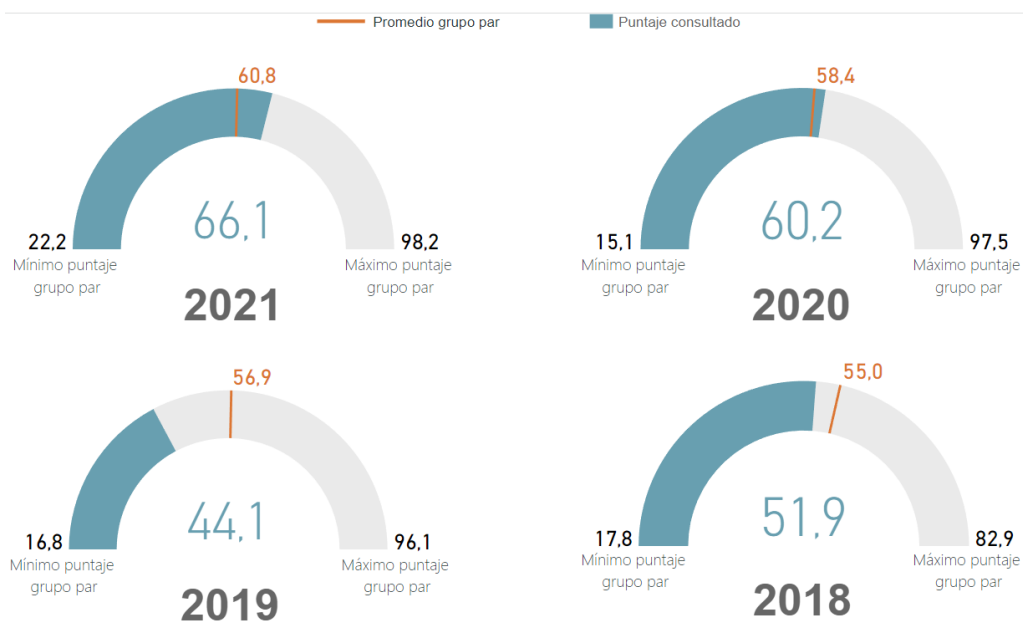
Cotejando los resultados del IDI vigencia 2021, el Municipio de Ansermanuevo presenta un bajo rendimiento en la Política Talento Humano, en el año 2018 registra 58,4%, en el año 2019 es de 69,0%, en el año 2020 es de 70,5% y en el año 2021 es de 66,6%, para un incremento en el último año del 3%, esto explica por qué el DAFP genera 628 recomendaciones.

Municipio de Argelia

En la figura 10 detalla los resultados históricos del Índice de Desempeño Institucional correspondiente al periodo comprendido de 2018 al 2021 para el municipio de Argelia

Figura 10

Histórico del IDI 2018-2021 Para el municipio de Argelia



Fuente: DAFP

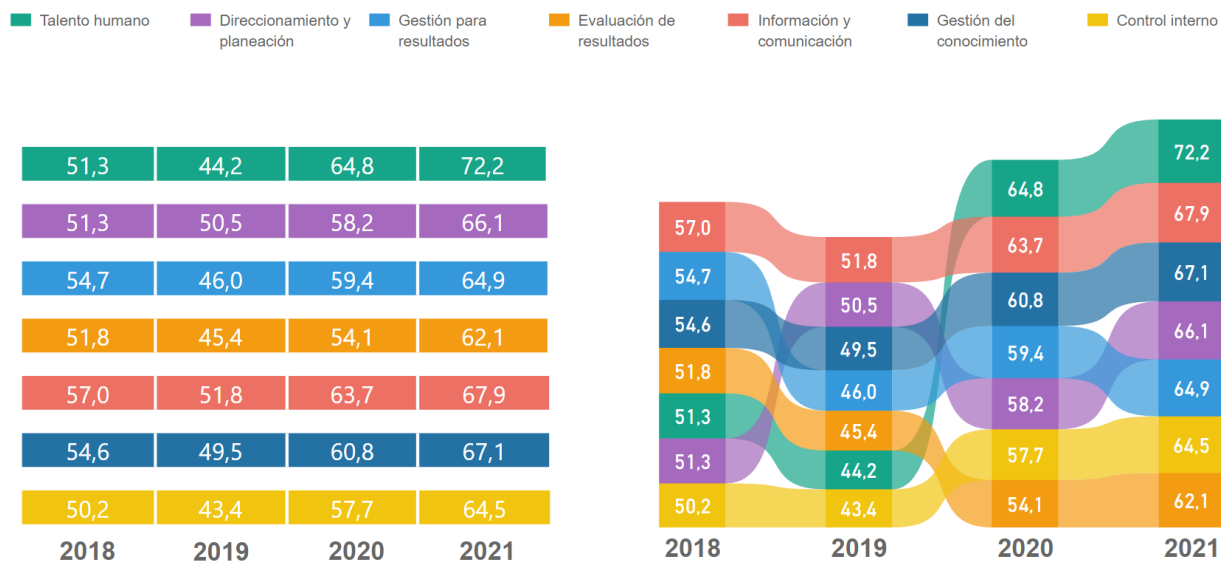
En la figura 11 se muestra el análisis del comportamiento de las 7 dimensiones de MIPG:

1) Talento Humano, 2) Direccionamiento y Planeación, 3) Gestión para Resultados, 4)

Evaluación de Resultados, 5) Información y Comunicación, 6) Gestión del Conocimiento; y 7) Control Interno, correspondiente al periodo 2018- 2021 para el municipio de Argelia:

Figura 11

Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de Argelia



Fuente: DAFP

Para el Municipio de Argelia el comportamiento histórico de las 7 dimensiones registra un promedio de crecimiento del 55.58% para un posicionamiento en la vigencia 2021 en el Norte del Valle en el doceavo (12) lugar, sin embargo, este resultado lo pone por debajo del promedio par, lo que significa que hay políticas sin desarrollar o están en un grado de avance incipiente conforme lo determina la norma de MIPG.

En el año 2021 la política evaluación de resultados es la de menor crecimiento con 62.1% y la política talento humano registra el mayor crecimiento con el 72.2%.

La tabla 4 corresponde a las recomendaciones dejadas por el DAFP para mejorar el índice de desempeño en el municipio de Argelia algunas se tornan difíciles de cumplir frente a la capacidad administrativa, financiera y tecnológica que presenta el Municipio de Argelia.

Tabla 4*Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para Argelia*

Dimensión	Política	No. Recom	% De Part.
1ª. Dimensión: Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	14	3%
	Integridad	11	2%
	Planeación institucional	9	2%
2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	4	1%
	Compras y Contratación Pública	0	0%
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	7	1%
3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados	Política Gobierno Digital	75	14%
	Política de Seguridad Digital	28	5%
	Política de Defensa Jurídica	3	1%
	Política de Mejora normativa	0	0%
	Política de Servicio al ciudadano	16	3%
	Política de Racionalización de trámites	11	2%
	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	19	4%
4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	9	2%
	Política Gestión Documental	33	6%
5ª Dimensión: Información y Comunicación	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	91	17%
	Política de Gestión de la Información Estadística	73	14%
6ª. Dimensión: Gestión del Conocimiento e Innovación	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	23	4%
7ª. Dimensión: Control Interno	Política Control Interno	109	20%
TOTAL RECOMENDACIONES		535	100%

Fuente: Elaboración propia

Conclusión:

De lo anterior se desprende que el Municipio de Argelia de categoría 6ª, considerado un municipio pequeño del Norte del Valle, con un planta de cargos reducida, con un presupuesto

incipiente, con una estructura administrativa de bajo perfil profesional y con muy poco desarrollo tecnológico, le queda difícil atender las 535 recomendaciones que deja el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP- a través del aplicativo del FURAG con el propósito de mejora continua para este ente territorial.

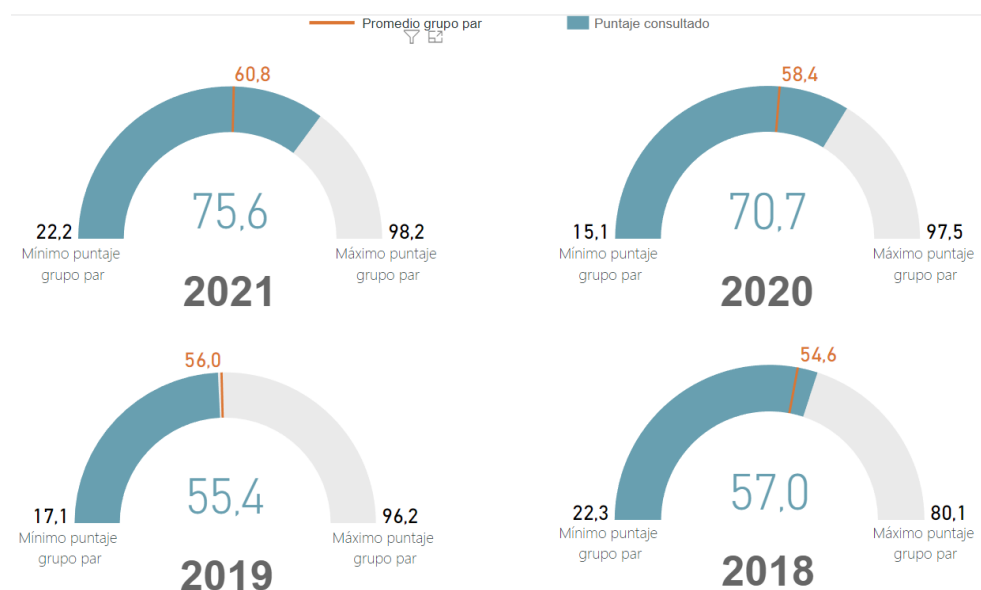
Cotejando los resultados del IDI vigencia 2021, el Municipio de Argelia presenta un bajo rendimiento en la Política Evaluación de Resultados, en el año 2018 registra 51,8%, en el año 2019 es de 45,4%, en el año 2020 es de 54,1% y en el año 2021 es de 62,1%, para un incremento en el último año del 8%, esto explica por qué el DAFP genera 535 recomendaciones.

Municipio de El Cairo:

En la figura 12 detalla los resultados históricos del Índice de Desempeño Institucional correspondiente al periodo comprendido de 2018 al 2021 para el municipio de El Cairo

Figura 12

Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de El Cairo

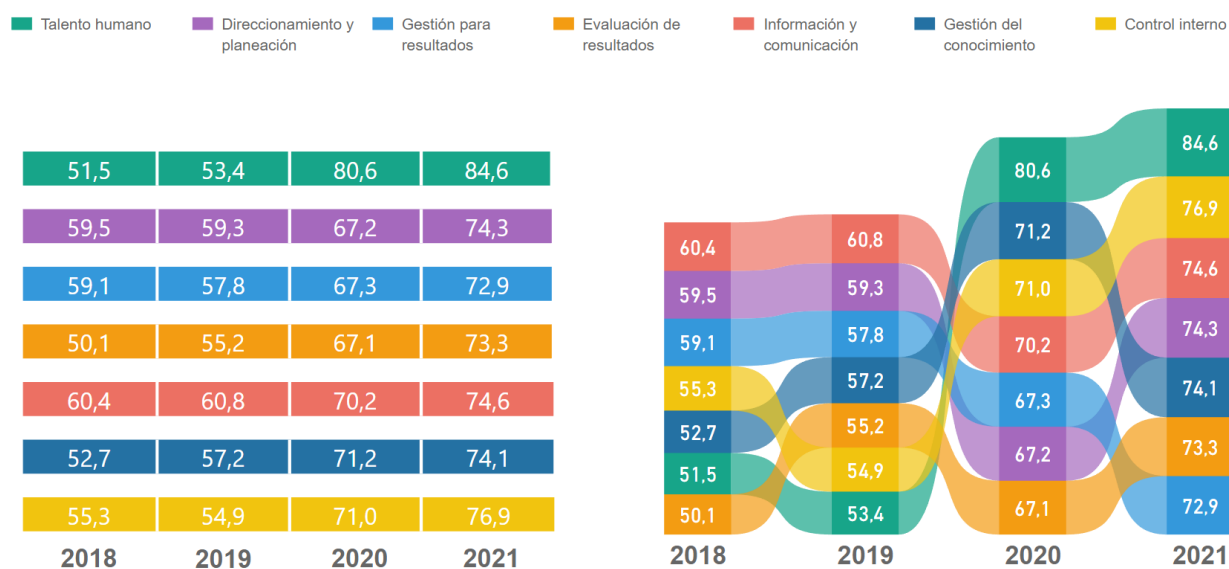


Fuente: DAFP

En la figura 13 se muestra el análisis del comportamiento de las 7 dimensiones de MIPG: 1) Talento Humano, 2) Direccionamiento y Planeación, 3) Gestión para Resultados, 4) Evaluación de Resultados, 5) Información y Comunicación, 6) Gestión del Conocimiento; y 7) Control Interno, correspondiente al periodo 2018- 2021 para el municipio de El Cairo

Figura 13

Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de El Cairo



Fuente: DAFP

Para el Municipio de El Cairo el comportamiento histórico de las 7 dimensiones registra un promedio de crecimiento del 64,68% para un posicionamiento en la vigencia 2021 en el Norte del Valle en el 3er lugar, sin embargo, este resultado lo pone por debajo del promedio par, lo que significa que hay políticas sin desarrollar o están en un grado de avance incipiente conforme lo determina la norma de MIPG.

En el año 2021 la política evaluación de resultados es la de menor crecimiento con 72,9% y la política talento humano registra el mayor crecimiento con el 84,6%.

La tabla 5 corresponde a las recomendaciones dejadas por el DAFP para mejorar el índice de desempeño en el municipio de El Cairo algunas se tornan difíciles de cumplir frente a la capacidad administrativa, financiera y tecnológica que presenta el Municipio de El Cairo:

Tabla 5

Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para El Cairo

Dimensión	Política	No. Recom	% De Part.
1ª. Dimensión: Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	12	3%
	Integridad	2	1%
2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación institucional	8	2%
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	3	1%
	Compras y Contratación Pública	0	0%
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	8	2%
3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados	Política Gobierno Digital	25	7%
	Política de Seguridad Digital	12	3%
	Política de Defensa Jurídica	1	0%
	Política de Mejora normativa	0	0%
	Política de Servicio al ciudadano	49	14%
	Política de Racionalización de trámites	3	1%
	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	13	4%
4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	6	2%
	Política Gestión Documental	24	7%
5ª Dimensión: Información y Comunicación	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	73	21%
	Política de Gestión de la Información Estadística	25	7%
6ª. Dimensión: Gestión del Conocimiento e Innovación	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	25	7%
7ª. Dimensión: Control Interno	Política Control Interno	60	17%
TOTAL RECOMENDACIONES		349	100%

Fuente: Elaboración propia

Conclusión

De lo anterior se desprende que el Municipio de El Cairo de categoría 6ª, considerado un municipio pequeño del Norte del Valle, con una planta de cargos reducida, con un presupuesto incipiente, con una estructura administrativa de bajo perfil profesional y con muy poco desarrollo tecnológico, le queda difícil atender las 349 recomendaciones que deja el DAFP a través del aplicativo del FURAG con el propósito de mejora continua para este ente territorial.

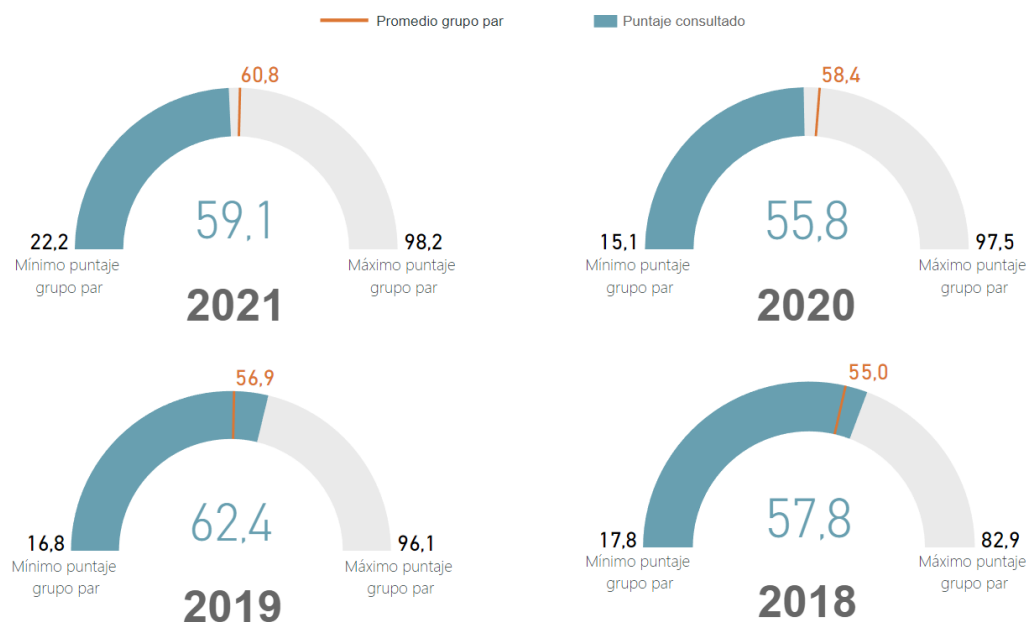
Cotejando los resultados del IDI vigencia 2021, el Municipio de El Cairo presenta un bajo rendimiento en la Política Gestión de Resultados, en el año 2018 registra 59,1%, en el año 2019 es de 57,8%, en el año 2020 es de 67,3% y en el año 2021 es de 72,9%, para un incremento en el último año del 6%, esto explica por qué el DAFP genera 349 recomendaciones.

Municipio de El Águila:

En la figura 14 detalla los resultados históricos del Índice de Desempeño Institucional correspondiente al periodo comprendido de 2018 al 2021 para el municipio de El Águila

Figura 14

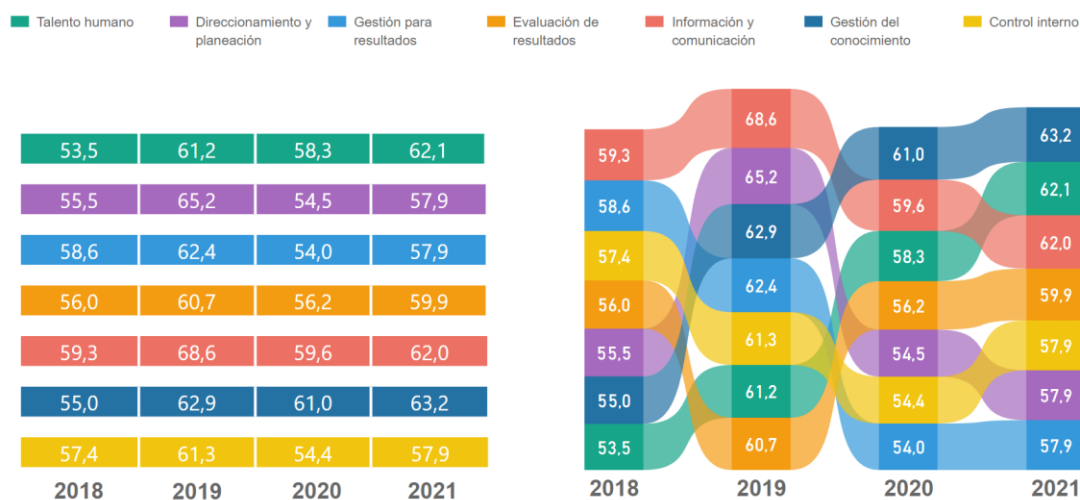
Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de El Águila



Fuente: DAFP

En la figura 15 se muestra el análisis del comportamiento de las 7 dimensiones de MIPG:

- 1) Talento Humano, 2) Direccionamiento y Planeación, 3) Gestión para Resultados, 4) Evaluación de Resultados, 5) Información y Comunicación, 6) Gestión del Conocimiento; y 7) Control Interno, correspondiente al periodo 2018- 2021 para el municipio de El Águila

Figura 15*Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de El Águila*

Fuente: DAFP

Para el Municipio de El Águila el comportamiento histórico de las 7 dimensiones registra un promedio de crecimiento del 58,78% para un posicionamiento en la vigencia 2021 en el Norte del Valle en el séptimo (7) lugar, sin embargo, este resultado lo pone por debajo del promedio par, lo que significa que hay políticas sin desarrollar o están en un grado de avance incipiente conforme lo determina la norma de MIPG.

En el año 2021 la política Gestión para resultados es la de menor crecimiento con 57,9% y la política Gestión del Conocimiento registra el mayor crecimiento con el 63,2%.

La tabla 6 corresponde a las recomendaciones dejadas por el DAFP para mejorar el índice de desempeño en el municipio, algunas se tornan difíciles de cumplir frente a la capacidad administrativa, financiera y tecnológica que presenta el Municipio de El Águila

Tabla 6*Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para El Águila*

Dimensión	Política	No. Recom	% De Part.
1ª. Dimensión: Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	23	3%
	Integridad	23	3%
2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación institucional	22	3%
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	2	0%
	Compras y Contratación Pública	0	0%
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	24	3%
3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados	Política Gobierno Digital	64	8%
	Política de Seguridad Digital	40	5%
	Política de Defensa Jurídica	5	1%
	Política de Mejora normativa	0	0%
	Política de Servicio al ciudadano	50	6%
	Política de Racionalización de trámites	11	1%
	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	31	4%
4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	17	2%
5ª Dimensión: Información y Comunicación	Política Gestión Documental	51	7%
	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	123	16%
	Política de Gestión de la Información Estadística	69	9%
6ª. Dimensión: Gestión del Conocimiento e Innovación	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	40	5%
7ª. Dimensión: Control Interno	Política Control Interno	184	24%
TOTAL RECOMENDACIONES		779	100%

Fuente: Elaboración propia

Conclusión

De lo anterior se desprende que el Municipio de El Águila de categoría 6ª, considerado un municipio pequeño del Norte del Valle, con un planta de cargos reducida, con un presupuesto

incipiente, con una estructura administrativa de bajo perfil profesional y con muy poco desarrollo tecnológico, le queda difícil atender las 779 recomendaciones que deja el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP- a través del aplicativo del FURAG con el propósito de mejora continua para este ente territorial.

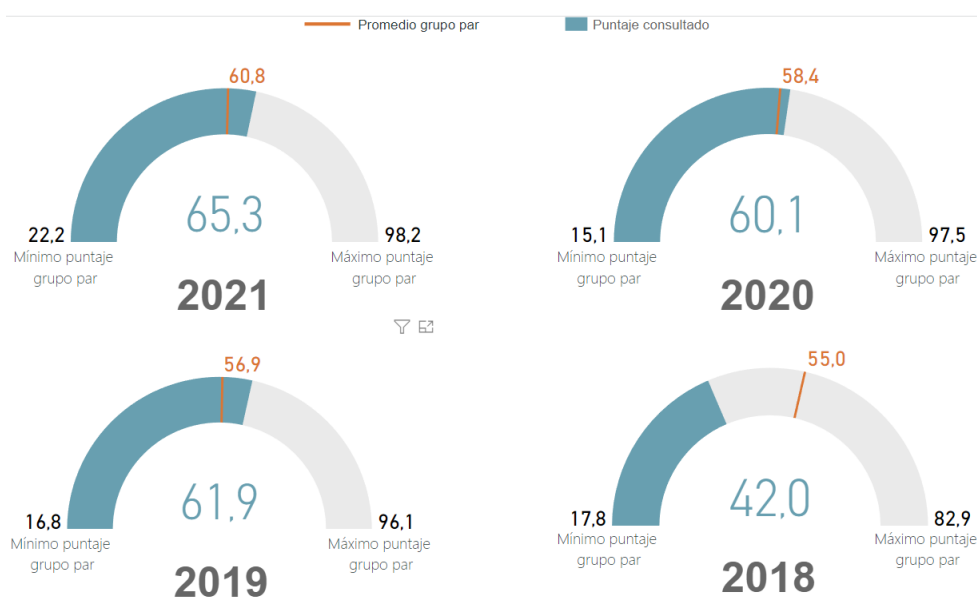
Cotejando los resultados del IDI vigencia 2021, el Municipio de El Águila presenta un bajo rendimiento en la Política Gestión de Resultados, en el año 2018 registra 58,6%, en el año 2019 es de 62,4%, en el año 2020 es de 54,0% y en el año 2021 es de 57,9%, para un incremento en el último año del 2%, esto explica por qué el DAFP genera 779 recomendaciones.

Municipio de El Dovio

En la figura 16 detalla los resultados históricos del Índice de Desempeño Institucional correspondiente al periodo comprendido de 2018 al 2021 para el municipio de El Dovio

Figura 16

Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de El Dovio



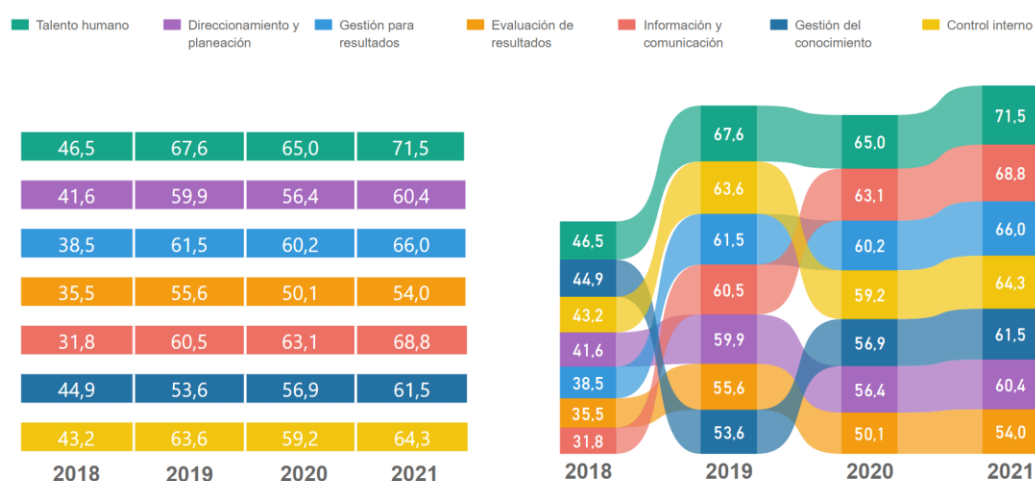
Fuente: DAFP

En la figura 15 se muestra el análisis del comportamiento de las 7 dimensiones de MIPG:

1) Talento Humano, 2) Direccionamiento y Planeación, 3) Gestión para Resultados, 4) Evaluación de Resultados, 5) Información y Comunicación, 6) Gestión del Conocimiento; y 7) Control Interno, correspondiente al periodo 2018- 2021 para el municipio de El Dovio:

Figura 17

Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de El Dovio



Fuente: DAFP

Para el Municipio de El Dovio el comportamiento histórico de las 7 dimensiones registra un promedio de crecimiento del 57,33% para un posicionamiento en la vigencia 2021 en el Norte del Valle en el octavo (8) lugar, sin embargo, este resultado lo pone por debajo del promedio par, lo que significa que hay políticas sin desarrollar o están en un grado de avance incipiente conforme lo determina la norma de MIPG.

En el año 2021 la política Evaluación para Resultados es la de menor crecimiento con 54,0% y la política Recurso Humano registra el mayor crecimiento con el 71.5%.

En la tabla 7 se muestran las recomendaciones dejadas por el DAFP para mejorar el índice de desempeño en el Municipio algunas se tornan difíciles de cumplir frente a la capacidad administrativa, financiera y tecnológica que presenta el Municipio de El Dovio.

Tabla 7

Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para El Dovio

Dimensión	Política	No. Recom	% De Part.
1ª. Dimensión: Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	19	3%
	Integridad	8	1%
2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación institucional	26	4%
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	4	1%
	Compras y Contratación Pública	0	0%
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	10	2%
3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados	Política Gobierno Digital	69	12%
	Política de Seguridad Digital	25	4%
	Política de Defensa Jurídica	4	1%
	Política de Mejora normativa	0	0%
	Política de Servicio al ciudadano	46	8%
	Política de Racionalización de trámites	10	2%
4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	16	3%
	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	22	4%
5ª Dimensión: Información y Comunicación	Política Gestión Documental	37	6%
	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	80	14%
	Política de Gestión de la Información Estadística	62	11%
6ª. Dimensión: Gestión del Conocimiento e Innovación	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	26	4%
7ª. Dimensión: Control Interno	Política Control Interno	124	21%
TOTAL RECOMENDACIONES		588	100%

Fuente: Elaboración propia

Conclusión

De lo anterior se desprende que el Municipio de El Dovio de categoría 6ª, considerado un municipio pequeño del Norte del Valle, con un planta de cargos reducida, con un presupuesto incipiente, con una estructura administrativa de bajo perfil profesional y con muy poco desarrollo tecnológico, le queda difícil atender las 588 recomendaciones que deja el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP- a través del aplicativo del FURAG con el propósito de mejora continua para este ente territorial.

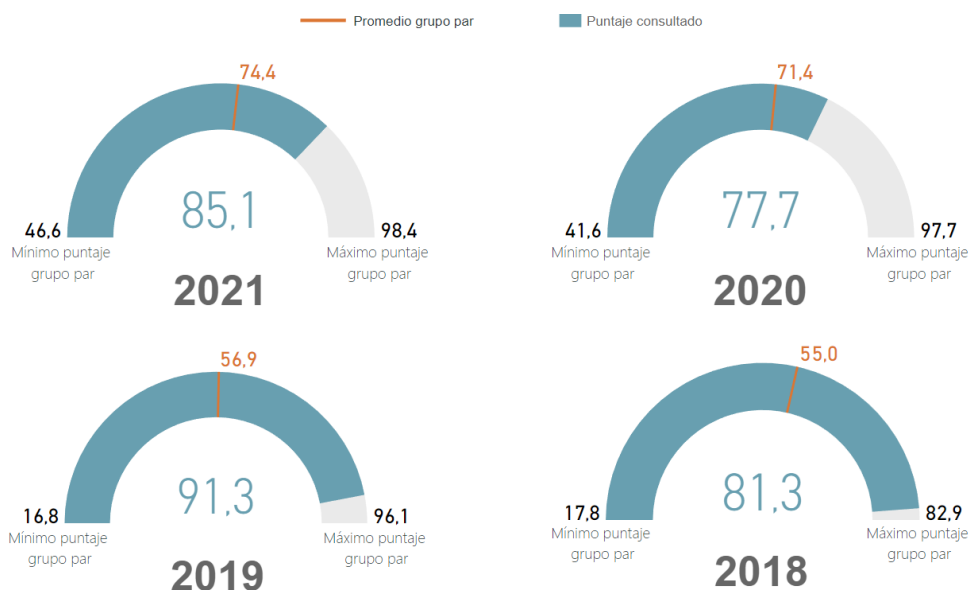
Cotejando los resultados del IDI vigencia 2021, el Municipio de El Dovio presenta un bajo rendimiento en la Política Evaluación para Resultados, en el año 2018 registra 35,5%, en el año 2019 es de 55,6%, en el año 2020 es de 50,1% y en el año 2021 es de 54,0%, para un incremento en el último año del 4%, esto explica por qué el DAFP genera 588 recomendaciones

Municipio de La Unión

En la figura 16 detalla los resultados históricos del Índice de Desempeño Institucional correspondiente al periodo comprendido de 2018 al 2021 para el municipio de La Unión:

Figura 18

Historico del IDI 2018-2021 para el municipio de La Unión



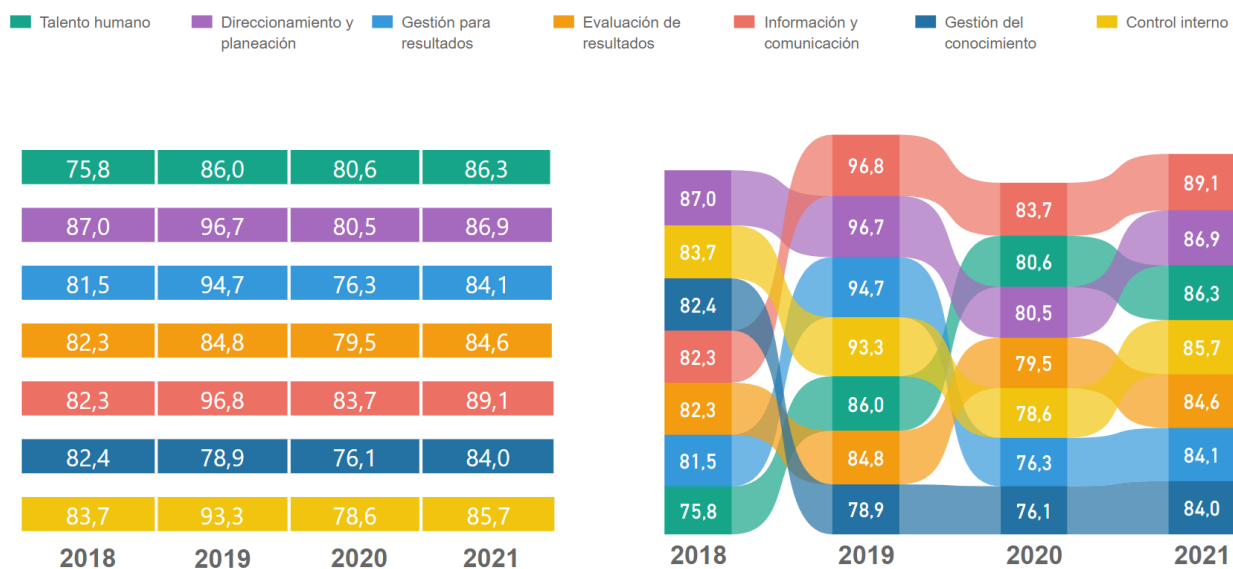
Fuente: DAFP

En la figura 19 se muestra el análisis del comportamiento de las 7 dimensiones de MIPG:

1) Talento Humano, 2) Direccionamiento y Planeación, 3) Gestión para Resultados, 4) Evaluación de Resultados, 5) Información y Comunicación, 6) Gestión del Conocimiento; y 7) Control Interno, correspondiente al periodo 2018- 2021 para el municipio de La Unión:

Figura 19

Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de La Unión



Fuente: DAFP

Para el Municipio de La Unión el comportamiento histórico de las 7 dimensiones registra un promedio de crecimiento del 83,85% para un posicionamiento en la vigencia 2021 en el Norte del Valle en el 1er lugar, cuyo resultado lo pone por encima del promedio par, lo que significa que hay políticas totalmente desarrolladas o están en un grado de avance satisfactorio conforme lo determina la norma de MIPG.

En el año 2021 la política Evaluación para Resultados es la de menor crecimiento con 84,0% y la política información y comunicación registra el mayor crecimiento con el 89.1%.

La tabla 8 muestra el resumen de las recomendaciones dejadas por el DAFP para mejorar el índice de desempeño en el Municipio determinas un mayor esfuerzo para tener un grupo de asesores externos que permitan apoyar esta gestión, para lograr los resultados esperados y ocupar el primer lugar en el Valle del Cauca.

Tabla 8*Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para La Unión*

Dimensión	Política	No. Recom	% De Part.
1ª. Dimensión: Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	13	8%
	Integridad	1	1%
2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación institucional	1	1%
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	3	2%
	Compras y Contratación Pública	0	0%
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	3	2%
	Política Gobierno Digital	18	11%
3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados	Política de Seguridad Digital	7	4%
	Política de Defensa Jurídica	1	1%
	Política de Mejora normativa	0	0%
	Política de Servicio al ciudadano	30	18%
	Política de Racionalización de trámites	1	1%
	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	2	1%
	4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	3
Política Gestión Documental		5	3%
5ª Dimensión: Información y Comunicación	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	24	14%
	Política de Gestión de la Información Estadística	21	12%
6ª. Dimensión: Gestión del Conocimiento e Innovación	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	8	5%
7ª. Dimensión: Control Interno	Política Control Interno	29	17%
TOTAL RECOMENDACIONES		170	100%

Fuente: Elaboración propia

Conclusión

De lo anterior se desprende que el Municipio de La Unión de categoría 6ª, considerado un municipio pequeño del Norte del Valle, es quizá el único en permanecer en una línea de crecimiento, siendo el mayor éxito contar con un grupo de asesores externos especializados en temas de modernización del estado, aumentando su productividad con el mejoramiento de la dimensión 5ª información y comunicación y las políticas gobierno digital y seguridad digital.

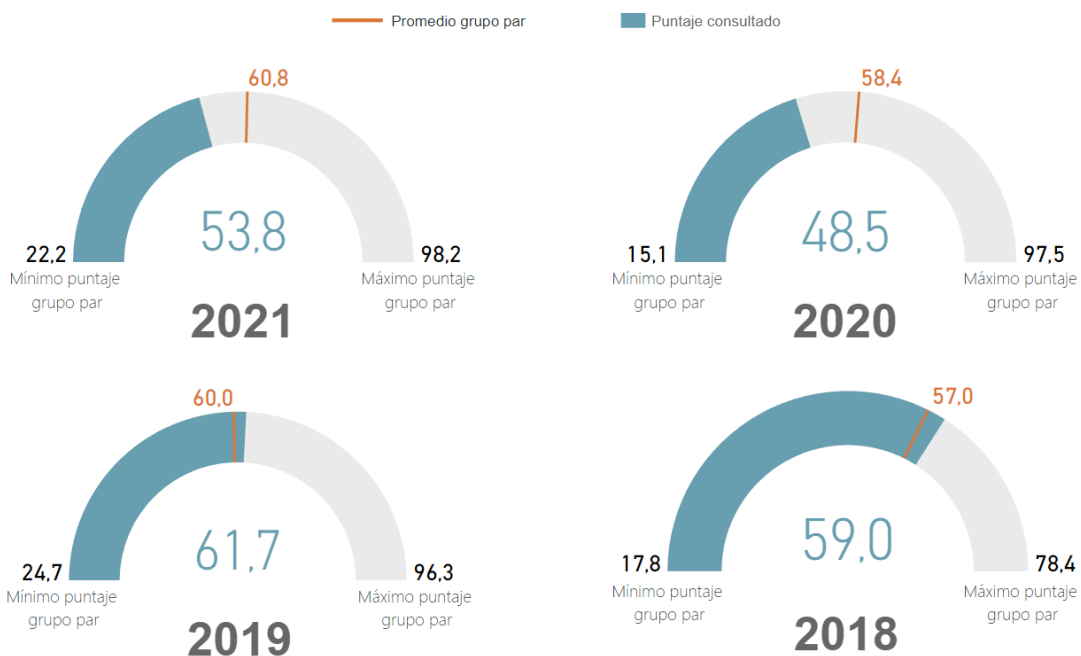
Cotejando los resultados del IDI vigencia 2021, el Municipio de La Unión presenta un bajo rendimiento en la Política Gestión para Resultados, en el año 2018 registra 82,4%, en el año 2019 es de 78,9%, en el año 2020 es de 76,1% y en el año 2021 es de 84,0%, para un incremento en el último año del 8%, sin embargo, el DAFP genera 170 recomendaciones para cumplir.

Municipio de La Victoria:

En la figura 20 detalla los resultados históricos del Índice de Desempeño Institucional correspondiente al periodo comprendido de 2018 al 2021 para el municipio de La Victoria:

Figura 20

Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de La Victoria



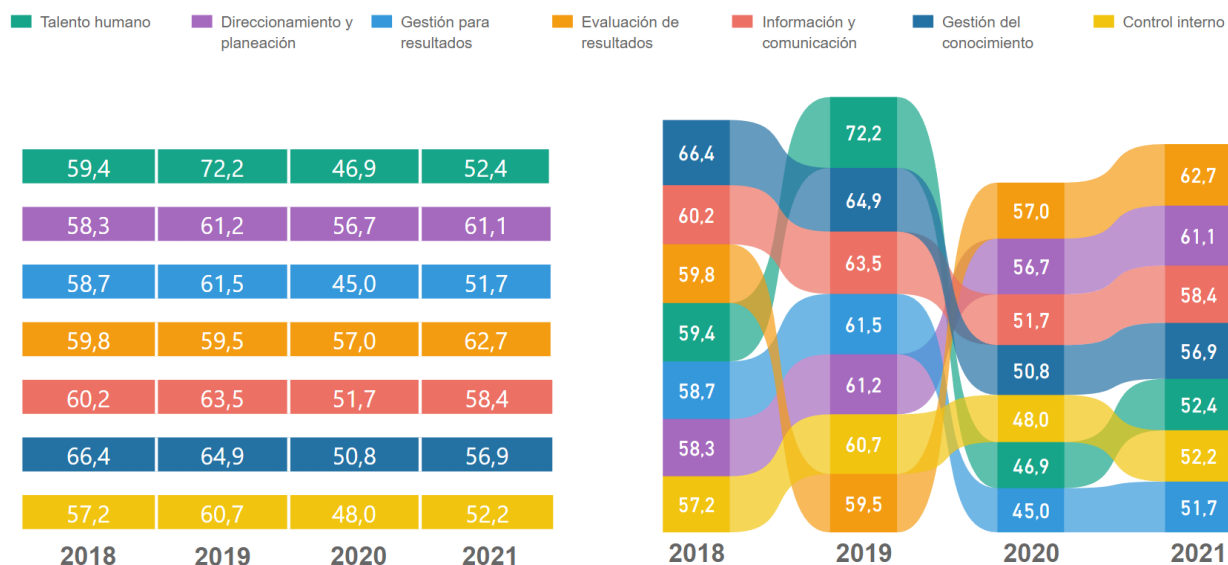
Fuente: DAFP

En la figura 21 se muestra el análisis del comportamiento de las 7 dimensiones de MIPG:

1) Talento Humano, 2) Direccionamiento y Planeación, 3) Gestión para Resultados, 4) Evaluación de Resultados, 5) Información y Comunicación, 6) Gestión del Conocimiento; y 7) Control Interno, correspondiente al periodo 2018- 2021 para el municipio de La Victoria:

Figura 21

Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de La Victoria



Fuente: DAFP

Para el Municipio de La Victoria el comportamiento histórico de las 7 dimensiones registra un promedio de crecimiento del 55.75% para un posicionamiento en la vigencia 2021 en el Norte del Valle en el onceavo (11) lugar, sin embargo, este resultado lo pone por debajo del promedio par, lo que significa que hay políticas sin desarrollar o están en un grado de avance incipiente conforme lo determina la norma de MIPG.

En el año 2021 la política Gestión para Resultados es la de menor crecimiento con 51,7% y la política Evaluación para Resultados registra el mayor crecimiento con el 62.7%.

La tabla 9 muestra el resumen de recomendaciones dejadas por el DAFP para mejorar el índice de desempeño en el Municipio algunas se tornan difíciles de cumplir frente a la capacidad administrativa, financiera y tecnológica que presenta el Municipio de La Victoria.

Tabla 9*Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para La Victoria*

Dimensión	Política	No. Recom	% De Part.
1ª. Dimensión: Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	30	4%
	Integridad	29	4%
2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación institucional	18	2%
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	4	1%
	Compras y Contratación Pública	0	0%
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	8	1%
	Política Gobierno Digital	55	7%
3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados	Política de Seguridad Digital	47	6%
	Política de Defensa Jurídica	3	0%
	Política de Mejora normativa	0	0%
	Política de Servicio al ciudadano	61	8%
	Política de Racionalización de trámites	6	1%
	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	29	4%
4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	13	2%
	Política Gestión Documental	21	3%
5ª Dimensión: Información y Comunicación	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	112	15%
	Política de Gestión de la Información Estadística	47	6%
6ª. Dimensión: Gestión del Conocimiento e Innovación	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	35	5%
7ª. Dimensión: Control Interno	Política Control Interno	225	30%
TOTAL RECOMENDACIONES		743	100%

Fuente: Elaboración propia

Conclusión

De lo anterior se desprende que el Municipio de La Victoria de categoría 6ª, considerado un municipio pequeño del Norte del Valle, con un planta de cargos reducida, con un presupuesto incipiente, con una estructura administrativa de bajo perfil profesional y con muy poco desarrollo tecnológico, le queda difícil atender las 743 recomendaciones que deja el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP- a través del aplicativo del FURAG con el propósito de mejora continua para este ente territorial.

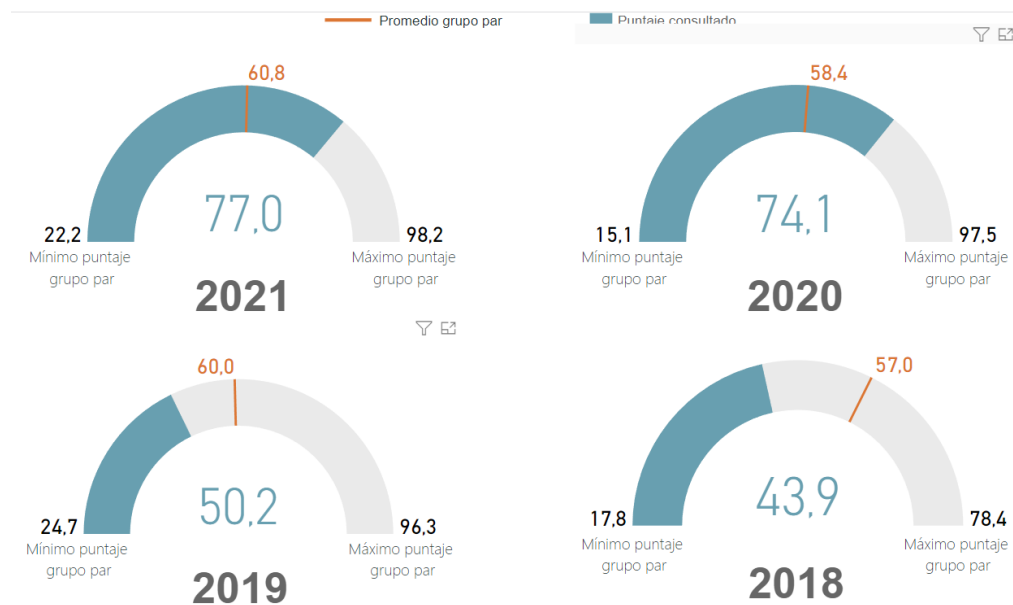
Cotejando los resultados del IDI vigencia 2021, el Municipio de La Victoria presenta un bajo rendimiento en la política Gestión para Resultados, en el año 2018 registra 58,7%, en el año 2019 es de 61,5%, en el año 2020 es de 45,0% y en el año 2021 es de 51,7%, para un incremento en el último año del 6%, esto explica por qué el DAFP genera 743 recomendaciones.

Municipio de Obando

En la figura 22 detalla los resultados históricos del Índice de Desempeño Institucional correspondiente al periodo comprendido de 2018 al 2021 para el municipio de Obando:

Figura 22

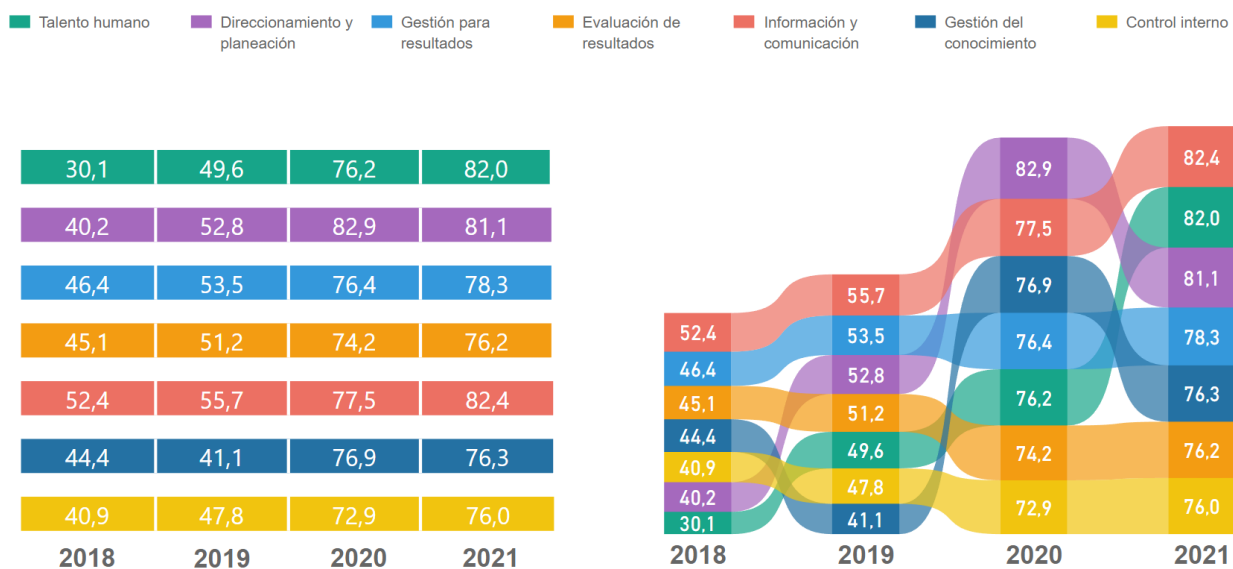
Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de Obando



Fuente: DAFP

En la figura 23 se muestra el análisis del comportamiento de las 7 dimensiones de MIPG:

- 1) Talento Humano, 2) Direccionamiento y Planeación, 3) Gestión para Resultados, 4) Evaluación de Resultados, 5) Información y Comunicación, 6) Gestión del Conocimiento; y 7) Control Interno, correspondiente al periodo 2018- 2021 para el municipio de Obando:

Figura 23*Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de Obando*

Fuente: DAFP

Para el Municipio de Obando el comportamiento histórico de las 7 dimensiones registra un promedio de crecimiento del 61,30% para un posicionamiento en la vigencia 2021 en el Norte del Valle en el sexto (6) lugar, sin embargo, este resultado lo pone por debajo del promedio par, lo que significa que hay políticas sin desarrollar o están en un grado de avance incipiente conforme lo determina la norma de MIPG.

En el año 2021 la política control interno es la de menor crecimiento con 76% y la política Información y Comunicación registra el mayor crecimiento con el 82.4%.

La tabla 10 muestra el resumen de recomendaciones dejadas por el DAFP para mejorar el índice de desempeño en el Municipio algunas se tornan difíciles de cumplir frente a la capacidad administrativa, financiera y tecnológica que presenta el Municipio de Obando.

Tabla 10*Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para Obando*

Dimensión	Política	No. Recom	% De Part.
1ª. Dimensión: Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	13	3%
	Integridad	4	1%
2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación institucional	14	4%
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	4	1%
	Compras y Contratación Pública	0	0%
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	10	3%
3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados	Política Gobierno Digital	40	10%
	Política de Seguridad Digital	15	4%
	Política de Defensa Jurídica	1	0%
	Política de Mejora normativa	0	0%
	Política de Servicio al ciudadano	49	15%
	Política de Racionalización de trámites	5	1%
	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	12	3%
4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	10	3%
	Política Gestión Documental	18	5%
5ª Dimensión: Información y Comunicación	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	58	15%
	Política de Gestión de la Información Estadística	33	8%
6ª. Dimensión: Gestión del Conocimiento e Innovación	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	29	7%
7ª. Dimensión: Control Interno	Política Control Interno	84	21%
TOTAL RECOMENDACIONES		399	100%

Fuente: Elaboración propia

Conclusión

De lo anterior se desprende que el Municipio de Obando de categoría 6ª, considerado un municipio pequeño del Norte del Valle, con un planta de cargos reducida, con un presupuesto

incipiente, con una estructura administrativa de bajo perfil profesional y con muy poco desarrollo tecnológico, le queda difícil atender las 399 recomendaciones que deja el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP- a través del aplicativo del FURAG con el propósito de mejora continua para este ente territorial.

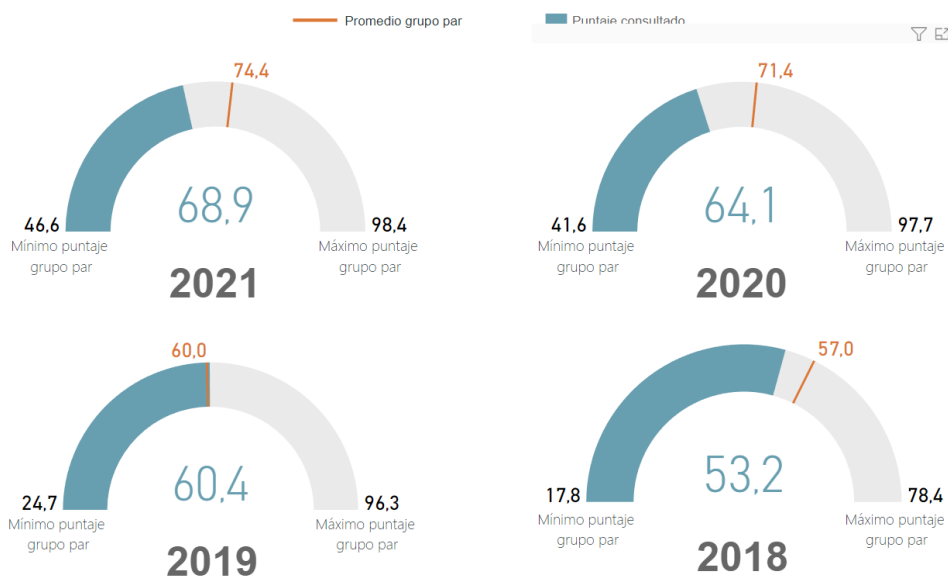
Cotejando los resultados del IDI vigencia 2021, el Municipio de Obando presenta un bajo rendimiento en la política control interno, en el año 2018 registra 40,9%, en el año 2019 es de 47,8%, en el año 2020 es de 72,9% y en el año 2021 es de 76%, para un incremento en el último año del 4%, esto explica por qué el DAFP genera 399 recomendaciones.

Municipio de Roldanillo

En la figura 24 detalla los resultados históricos del Índice de Desempeño Institucional correspondiente al periodo comprendido de 2018 al 2021 para el municipio de Roldanillo:

Figura 24

Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de Roldanillo



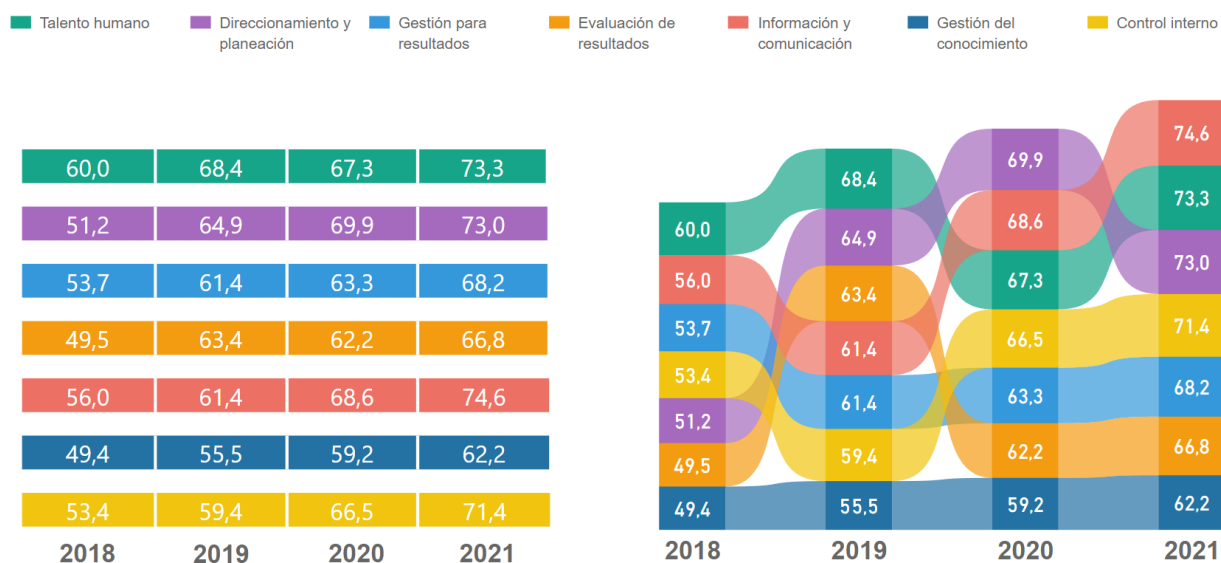
Fuente: DAFP

En la figura 25 se muestra el análisis del comportamiento de las 7 dimensiones de MIPG:

- 1) Talento Humano, 2) Direccionamiento y Planeación, 3) Gestión para Resultados, 4) Evaluación de Resultados, 5) Información y Comunicación, 6) Gestión del Conocimiento; y 7) Control Interno, correspondiente al periodo 2018- 2021 para el municipio de Roldanillo:

Figura 25

Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de Roldanillo



Fuente: DAFP

Para el Municipio de Roldanillo el comportamiento histórico de las 7 dimensiones registra un promedio de crecimiento del 61,65% para un posicionamiento en la vigencia 2021 en el Norte del Valle en el 5° lugar, sin embargo, este resultado lo pone por debajo del promedio par, lo que significa que hay políticas sin desarrollar o están en un grado de avance incipiente conforme lo determina la norma de MIPG.

En el año 2021 la política gestión del conocimiento es la de menor crecimiento con 62,2% y la política Información y Comunicación registra el mayor crecimiento con el 74,6%.

En la tabla 11 está un resumen de las recomendaciones dejadas por el DAFP para mejorar el índice de desempeño en el Municipio algunas se tornan difíciles de cumplir frente a la capacidad administrativa, financiera y tecnológica que presenta el Municipio de Roldanillo.

Tabla 11*Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para Roldanillo*

Dimensión	Política	No. Recom	% De Part.
1ª. Dimensión: Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	21	4%
	Integridad	4	1%
	Planeación institucional	15	3%
2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	4	1%
	Compras y Contratación Pública	0	0%
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	10	2%
3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados	Política Gobierno Digital	57	11%
	Política de Seguridad Digital	23	5%
	Política de Defensa Jurídica	6	1%
	Política de Mejora normativa	0	0%
	Política de Servicio al ciudadano	30	13%
	Política de Racionalización de trámites	6	1%
	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	21	4%
4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	13	3%
	Política Gestión Documental	35	7%
5ª Dimensión: Información y Comunicación	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	64	13%
	Política de Gestión de la Información Estadística	65	13%
6ª. Dimensión: Gestión del Conocimiento e Innovación	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	42	8%
7ª. Dimensión: Control Interno	Política Control Interno	92	18%
TOTAL RECOMENDACIONES		508	100%

Fuente: Elaboración propia

Conclusión

De lo anterior se desprende que el Municipio de Roldanillo de categoría 6ª, considerado un municipio pequeño del Norte del Valle, con un planta de cargos reducida, con un presupuesto incipiente, con una estructura administrativa de bajo perfil profesional y con muy poco desarrollo tecnológico, le queda difícil atender las 508 recomendaciones que deja el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP- a través del aplicativo del FURAG con el propósito de mejora continua para este ente territorial.

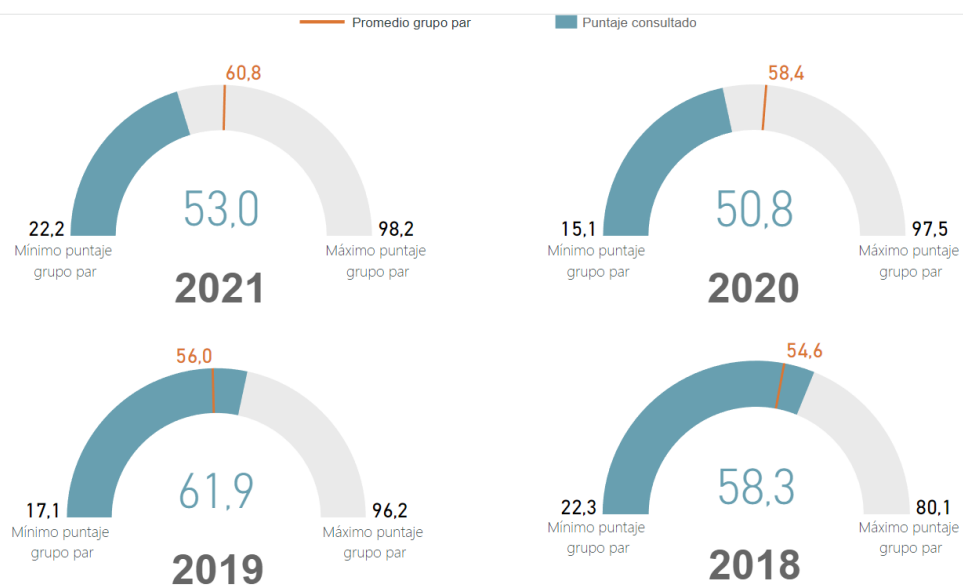
Cotejando los resultados del IDI vigencia 2021, el Municipio de Roldanillo presenta un bajo rendimiento en la política gestión del conocimiento, en el año 2018 registra 49,4%, en el año 2019 es de 55,5%, en el año 2020 es de 59,2% y en el año 2021 es de 62,2%, para un incremento en el último año del 3%, esto explica por qué el DAFP genera 508 recomendaciones.

Municipio de Toro

En la figura 26 detalla los resultados históricos del Índice de Desempeño Institucional correspondiente al periodo comprendido de 2018 al 2021 para el municipio de Toro:

Figura 26

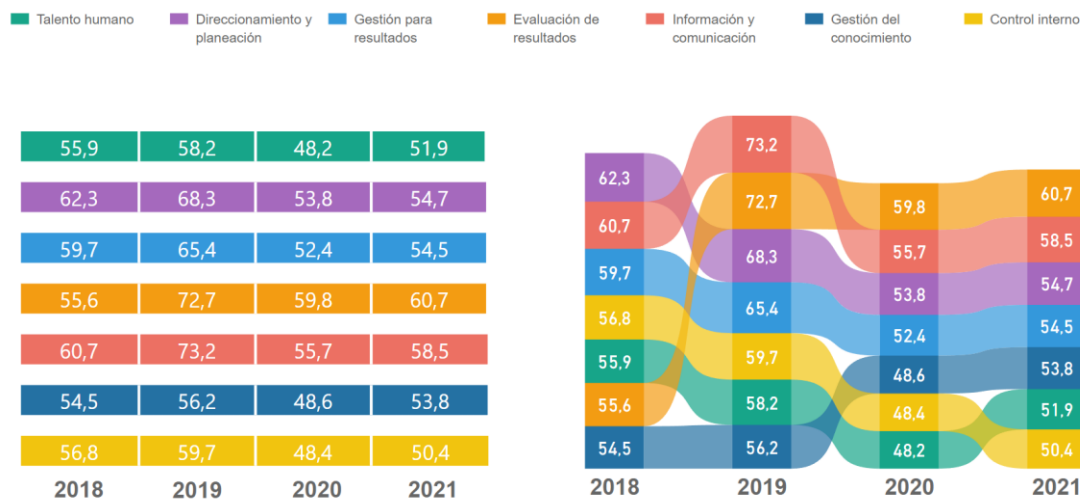
Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de Toro



Fuente: DAFP

En la figura 27 se muestra el análisis del comportamiento de las 7 dimensiones de MIPG:

1) Talento Humano, 2) Direccionamiento y Planeación, 3) Gestión para Resultados, 4) Evaluación de Resultados, 5) Información y Comunicación, 6) Gestión del Conocimiento; y 7) Control Interno, correspondiente al periodo 2018- 2021 para el municipio de Toro:

Figura 27*Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de Toro*

Fuente: DAFP

Para el Municipio de Toro el comportamiento histórico de las 7 dimensiones registra un promedio de crecimiento del 56% para un posicionamiento en la vigencia 2021 en el Norte del Valle en el décimo (10) lugar, sin embargo, este resultado lo pone por debajo del promedio par, lo que significa que hay políticas sin desarrollar o están en un grado de avance incipiente conforme lo determina la norma de MIPG.

En el año 2021 la política control interno es la de menor crecimiento con 50,4% y la política evaluación de resultados registra el mayor crecimiento con el 60.7%.

En la tabla 12 se encuentra el resumen de las recomendaciones dejadas por el DAFP para mejorar el índice de desempeño en el Municipio algunas se tornan difíciles de cumplir frente a la capacidad administrativa, financiera y tecnológica que presenta el Municipio de Toro.

Tabla 12*Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para Toro*

Dimensión	Política	No. Recom	% De Part.
1ª. Dimensión: Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	33	3%
	Integridad	32	3%
2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación institucional	41	4%
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	2	0%
3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados	Compras y Contratación Pública	0	0%
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	17	2%
	Política Gobierno Digital	61	6%
	Política de Seguridad Digital	68	7%
	Política de Defensa Jurídica	8	1%
	Política de Mejora normativa	0	0%
	Política de Servicio al ciudadano	66	14%
	Política de Racionalización de trámites	3	0%
	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	45	5%
	4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	23
Política Gestión Documental		34	4%
5ª Dimensión: Información y Comunicación	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	133	14%
	Política de Gestión de la Información Estadística	75	8%
6ª. Dimensión: Gestión del Conocimiento e Innovación	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	37	4%
7ª. Dimensión: Control Interno	Política Control Interno	282	29%
TOTAL RECOMENDACIONES		960	100%

Fuente: Elaboración propia

Conclusión

De lo anterior se desprende que el Municipio de Toro de categoría 6ª, considerado un municipio pequeño del Norte del Valle, con un planta de cargos reducida, con un presupuesto incipiente, con una estructura administrativa de bajo perfil profesional y con muy poco desarrollo tecnológico, le queda difícil atender las 960 recomendaciones que deja el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP- a través del aplicativo del FURAG con el propósito de mejora continua para este ente territorial.

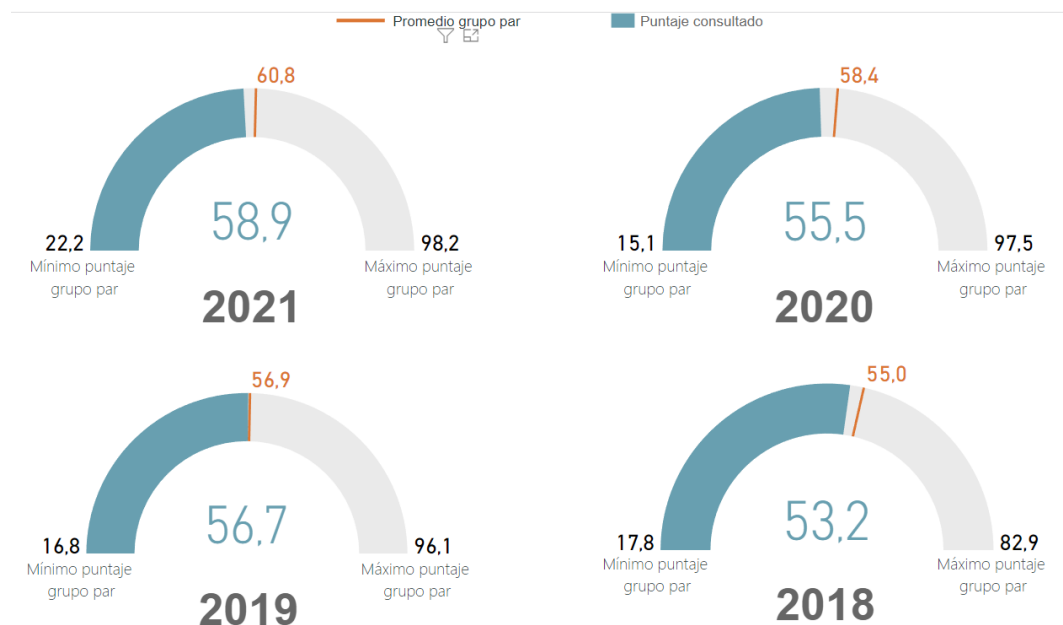
Cotejando los resultados del IDI vigencia 2021, el Municipio de Toro presenta un bajo rendimiento en la política Control Interno, en el año 2018 registra 56,8%, en el año 2019 es de 59,7%, en el año 2020 es de 48,4% y en el año 2021 es de 50,4%, para un incremento en el último año del 2%, esto explica por qué el DAFP genera 960 recomendaciones.

Municipio de Ulloa

En la figura 28 detalla los resultados históricos del Índice de Desempeño Institucional correspondiente al periodo comprendido de 2018 al 2021 para el municipio de Ulloa:

Figura 28

Histórico del IDI 2018-2021 para el municipio de Ulloa



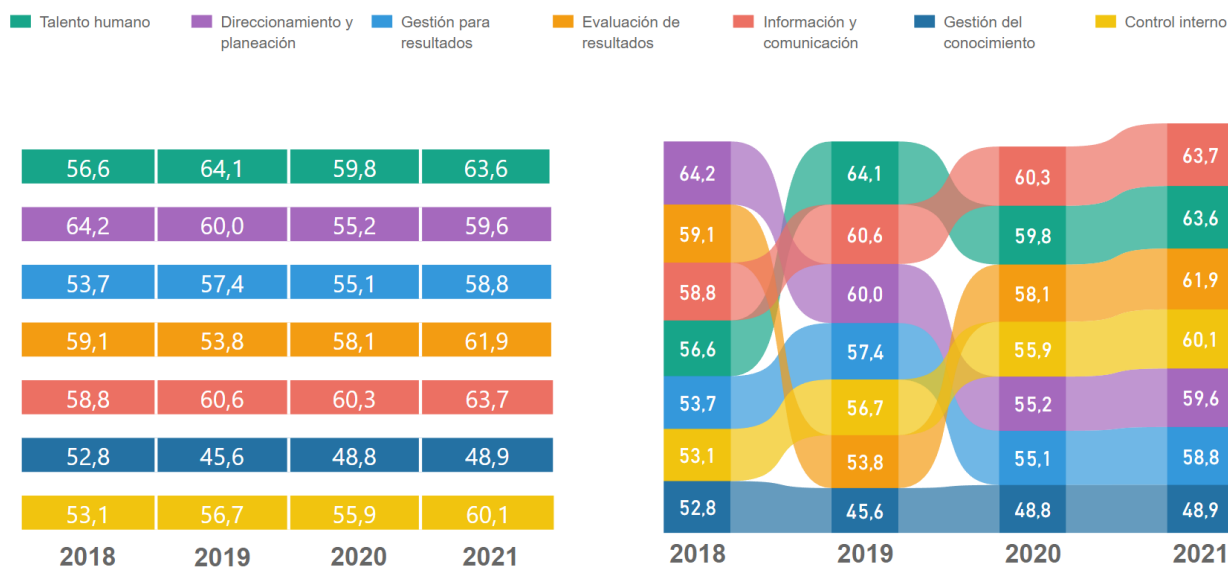
Fuente: DAFP

En la figura 29 se muestra el análisis del comportamiento de las 7 dimensiones de MIPG:

- 1) Talento Humano, 2) Direccionamiento y Planeación, 3) Gestión para Resultados, 4) Evaluación de Resultados, 5) Información y Comunicación, 6) Gestión del Conocimiento; y 7) Control Interno, correspondiente al periodo 2018- 2021 para el municipio de Ulloa

Figura 29

Histórico de las 7 dimensiones de MIPG para el municipio de Ulloa



Fuente: DAFP

Para el Municipio de Ulloa el comportamiento histórico de las 7 dimensiones registra un promedio de crecimiento del 56,8% para un posicionamiento en la vigencia 2021 en el Norte del Valle en el noveno (9) lugar, sin embargo, este resultado lo pone por debajo del promedio par, lo que significa que hay políticas sin desarrollar o están en un grado de avance incipiente conforme lo determina la norma de MIPG.

En el año 2021 la política gestión del conocimiento es la de menor crecimiento con 48,9% y la política información y comunicación registra el mayor crecimiento con el 63,7%.

En la tabla 13 se encuentra el resumen de las recomendaciones dejadas por el DAFP para mejorar el índice de desempeño en el Municipio algunas se tornan difíciles de cumplir frente a la capacidad administrativa, financiera y tecnológica que presenta el Municipio de Ulloa.

Tabla 13*Resumen de Recomendaciones por Dimensión y Políticas de MIPG para Ulloa*

DIMENSION	POLITICA	No. RECOM	% DE PART.
1ª. Dimensión: Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	25	3%
	Integridad	21	3%
	Planeación institucional	22	3%
2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	4	1%
	Compras y Contratación Pública	0	0%
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	5	1%
	Política Gobierno Digital	67	9%
	Política de Seguridad Digital	37	5%
	Política de Defensa Jurídica	5	1%
3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados	Política de Mejora normativa	0	0%
	Política de Servicio al ciudadano	60	15%
	Política de Racionalización de trámites	7	1%
	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	34	5%
	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	16	2%
4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados	Política Gestión Documental	28	4%
	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	110	15%
5ª Dimensión: Información y Comunicación	Política de Gestión de la Información Estadística	89	12%
	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	59	8%
6ª. Dimensión: Gestión del Conocimiento e Innovación	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	59	8%
7ª. Dimensión: Control Interno	Política Control Interno	165	22%

DIMENSION	POLITICA	No. RECOM	% DE PART.
TOTAL RECOMENDACIONES		754	100%

Fuente: Elaboración propia

Conclusión

De lo anterior se desprende que el Municipio de Ulloa de categoría 6^a, considerado un municipio pequeño del Norte del Valle, con un planta de cargos reducida, con un presupuesto incipiente, con una estructura administrativa de bajo perfil profesional y con muy poco desarrollo tecnológico, le queda difícil atender las 754 recomendaciones que deja el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP- a través del aplicativo del FURAG con el propósito de mejora continua para este ente territorial.

Cotejando los resultados del IDI vigencia 2021, el Municipio de Ulloa presenta un bajo rendimiento en la política Gestión del Conocimiento, en el año 2018 registra 52,8%, en el año 2019 es de 45,6%, en el año 2020 es de 48,8% y en el año 2021 es de 48,9%, para un incremento en el último año del 1%, esto explica por qué el DAFP genera 754 recomendaciones

En la tabla 14 se consigna la información la información analizada para cada municipio, se procede a generar un promedio ponderado del IDI para cada municipio.

Tabla 14

Comportamiento histórico del índice de desempeño institucional de 12 municipios del norte del valle del cauca.

Municipio	2018	2019	2020	2021	PROMED
Alcalá	58,0	62,0	63,4	65,3	62,18
Ansermanuevo	64,9	73,7	67,0	70,0	68,90
Argelia	51,9	44,1	60,2	66,1	55,58
El Cairo	57,0	55,4	70,7	75,6	64,68
El Águila	57,8	62,4	55,8	59,1	58,78
El Dovio	42,0	61,9	60,1	65,3	57,33
La Unión	81,3	91,3	77,7	85,1	83,85
La Victoria	59,0	61,7	48,5	53,8	55,75
Obando	43,9	50,2	74,1	77,0	61,30
Roldanillo	53,2	60,4	64,1	68,9	61,65
Toro	58,3	61,9	50,8	53	56,00
Ulloa	53,2	56,7	55,5	58,9	56,08

Fuente: Elaboración propia

Mediante el promedio del IDI, se procede a clasificar de mayor a menor promedio los doce municipios, en la tabla 15 se muestra la clasificación:

Tabla 15

Ranking de Desempeño de los doce Municipios el Norte del Valle.

Municipio	Posición
La Unión	1
Ansermanuevo	2
El Cairo	3
Alcalá	4
Roldanillo	5
Obando	6
El Águila	7
El Dovio	8
Ulloa	9
Toro	10
La Victoria	11
Argelia	12

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 16, se encuentra la dimensión con mayor y menor puntaje de cada municipio, De los 12 municipios, el 33% registran mayor calificación en la Dimensión Información y Comunicación y Recurso Humano, y el 16% para la Gestión del Conocimiento y evaluación de resultados. Las dimensiones de menor calificación corresponden a gestión del conocimiento y gestión para resultados.

Tabla 16

Registro porcentual de la dimensión de MIPG con mayor y menor puntaje por municipios

Municipio	Número De Propuestas Mejora DAFP	Dimensión			
		NOMBRE	MAYOR R %	NOMBRE	MENOR R %
La Unión	170	Información y Comunicación	89,1	Gestión del Conocimiento	84
Ansermanuevo	628	Gestión del Conocimiento	77,1	Talento Humano	66,6
El Cairo	349	Talento Humano	84,6	Gestión Para Resultados	72,9
Alcalá	647	Talento Humano	70,1	Control Interno	62,9
Roldanillo	508	Información y Comunicación	74,6	Gestión del Conocimiento	62,2
Obando	349	Información y Comunicación	82,4	Control Interno	76,0
El Águila	779	Gestión del Conocimiento	63,2	Talento Humano	57,9
El Dovio	588	Talento Humano	71,8	Evaluación de Resultados	54
Ulloa	754	Información y Comunicación	63,7	Gestión del Conocimiento	48,9
Toro	960	Evaluación de Resultados	60,7	Control Interno	50,4
La Victoria	743	Evaluación de Resultados	62,7	Gestión Para Resultados	51,7
Argelia	535	Talento Humano	72,2	Evaluación de Resultados	62,1

En la tabla 17, se encuentra la política con mayor y menor puntaje de cada municipio, De los 12 municipios, La política que arroja mayor puntaje en la gestión pública de los doce municipios corresponde a la gestión documental y la política de menor registro corresponde a la gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

Tabla 17

Registro porcentual de la política de MIPG con mayor y menor puntaje por municipios.

Municipio	Número De Propuestas Mejora DAFP	Política			
		NOMBRE	MAYOR %	NOMBRE	MENOR %
La Unión	170	Gestión Documental	96,7	Gestión Pptal y Eficiencia del Gasto P	65,5
Ansermanuevo	628	Gestión Documental	77,8	Fortalecimiento Organizacional y S.P	62,7
El Cairo	349	Defensa Jurídica	98,0	Gestión Pptal y Eficiencia del Gasto P	65,5
Alcalá	647	Gestión Documental	82,0	Gestión Pptal y Eficiencia del Gasto P	57,7
Roldanillo	508	Participación Ciudadana en la G. P	78,0	Gestión Pptal y Eficiencia del Gasto P	54,3
Obando	349	Gestión Documental	82,4	Control Interno	76,0
El Águila	779	Gestión Conocimiento	63,2	Gestión Pptal y Eficiencia del Gasto P	57,9
El Dovio	588	Integridad	75,8	Seguimiento y Eval del Desemp. Inst	54
Ulloa	754	Defensa jurídica	70,0	Gestión Conocimiento	48,9
Toro	960	Gobierno Digital	70,9	Fortalecimiento Organizacional y S.P	45,1
La Victoria	743	Gestión Documental	75,0	Integridad	49,1
Argelia	535	Gestión Documental	85,7	Gestión Pptal y Eficiencia del Gasto P	54,3

Conclusiones

El impacto de MIPG, como herramienta de gestión pública aplicada a las Entidades Territoriales de 6ª Categoría, no ha arrojado los resultados esperados, de los 12 municipios analizados solo uno está por encima de los promedios esperados del grupo par, como lo registra el Municipio de la Unión, entendiéndose éste como el promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo, para el caso que nos ocupa corresponden a los Municipios pequeños de categoría 6ª. La razón para que este municipio este ocupando el primer lugar, puede deberse a la continuidad que ha tenido en la aplicación del modelo, lejos de los aspectos políticos, continuando con los asesores externos que han empezado a trabajar desde la vigencia 2018, garantizando así la construcción permanente del modelo, caso contrario lo que se ha vivido con los otros municipios, el caso del Municipio de Toro y Argelia, la falta de recursos administrativos, financieros y tecnológicos limitan el alcance del modelo y por otro lado el cambio constante de asesores externos, hace que los procesos se estanquen, y en ocasiones los reprocesos sean mayores.

En el manual operativo de MIPG manifiesta que la aplicación de este modelo es el reflejo del compromiso que deben tener todos los servidores públicos con los ciudadanos, pero el modelo no contempla la limitación operativa que tiene los Municipios pequeños con su reducida estructura administrativa, donde un secretario de despacho es al mismo tiempo secretario de salud, secretario de educación, director de la casa de la cultura, director de deporte, secretario de turismo por citar tan solo un ejemplo. Casi siempre estos municipios solo tienen cuatro despachos, que deben asumir las mismas responsabilidades que impone la ley a los servidores públicos tratase de un municipio con buen musculo financiero o un municipio pequeño con limitaciones presupuestales, dado que todo lo del Estado es normado y aplica para todos sin distinción alguna.

Se dice que el manual operativo brinda los elementos fundamentales para que las entidades públicas implementen el modelo de manera adecuada y fácil, ya que contempla los aspectos generales que se deben tener en cuenta para cada una de las políticas de gestión y desempeño, su marco normativo, su ámbito de aplicación, sus propósitos, sus lineamientos generales y los criterios diferenciales para aplicar en las entidades territoriales, pero la realidad es otra, cuando en la evaluación del índice de desempeño Institucional, se registra en el FURAG bajo rendimiento en la mayoría de los municipios de 4, 5 y 6 categoría, indicando este instrumento un bajo rendimiento de las entidades territoriales en el ejercicio de la gestión y desempeño de su labor, bajo los criterios de MIPG, con sus 7 dimensiones y 18 políticas, y sobre el avance del sistema de control interno en particular.

Si bien es cierto el modelo hace unas recomendaciones en busca del mejoramiento continuo de los municipios, las cuales quedan plasmadas en la página del DAFP, en la sección resultados consolidados y recomendaciones de mejora producto del registro del FURAG que ha hecho cada entidad, para la población objetivo de esta monografía los municipios de 6ª categoría del norte del valle, para la vigencia 2021 registran un gran número de recomendaciones en su mayoría con un grado de dificultad para cumplirse ya sea por las limitaciones presupuestales, operativas y financieras o por la complejidad del tema, como es la parte de gobierno digital y seguridad digital, políticas con un alto contenido tecnológico. Como ejemplo se puede citar el Municipio de Toro con 960 recomendaciones, el Municipio de El Águila con 779 recomendaciones, el Municipio de Ulloa con 754 recomendaciones, el Municipio La Victoria con 743 recomendaciones y Alcalá con 647 recomendaciones, siendo esto imposible de cumplir en un año.

Recomendaciones

Es importante reevaluar la herramienta de análisis, el aplicativo FURAG en lo referente a las recomendaciones, lo importante no es el número de recomendaciones sino las acciones que finalmente van a contribuir a los Municipios de 6ª categoría tener un mejor desempeño, por lo que la Medición del Desempeño Institucional que se hace anualmente, en el marco de los criterios y estructura temática tanto de MIPG como de MECI, debe tener un criterio diferencial donde las entidades públicas reconozcan fortalezas o debilidades en materia de gestión y control emprendan acciones de mejora, pero con recomendaciones asequible conforme a la capacidad administrativa que tiene los municipios pequeños.

Siendo una casual del bajo rendimiento del Índice de Desempeño Institucional la constante rotación del personal tanto interno como externo que se registra cuando termina el periodo de una administración municipal, que conlleva al atraso del desarrollo del modelo. Esto hace que lo que se ha avanzado en el desarrollo y aplicación de las 19 políticas de MIPG queden en el tintero, los productos derivados de la aplicación del Modelo de Operación de MIPG se echan al olvido y comienza un nuevo ciclo de construcción del modelo incurriendo en altos costos con los reprocesos administrativos. Es importante que el alto gobierno, a través de la Función Pública desarrollen un decreto con fuerza de ley o una circular normativa regule la continuidad del proceso de desarrollo de MIPG, utilizando las líneas base que trae cada entidad territorial en la construcción del modelo integrado de planeación cuando se termina un gobierno.

Referencias Bibliográficas

COLOMBIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (2021).

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 4 Sitio web:

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3?t=1638367931337>

Decreto 1599 de 2005. [Presidencia de la República] Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano. Mayo 20 de 2005.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=16547>

Decreto 3622 de 2005. [Presidencia de la República] Por el cual se adoptan las políticas de desarrollo administrativo y se reglamenta el Capítulo Cuarto de la Ley 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo. Octubre 10 de 2005.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17903>

Hernández, J. E. R. (2020, abril). DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO: UNA REVISIÓN DEL CASO COLOMBIANO. *REAd. Revista Eletrônica de Administração (Porto Alegre)*, 26(1), 137-175. <https://doi.org/10.1590/1413-2311.281.97181>

Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. DO No. 43464.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186>

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. DO No 41.120.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

Ley 872 de 2003. Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios. DO 45418.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11232>

Martínez C y Piedad C. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, (20), 165-193.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64602005>

Quecedo, R y Castaño, C. (2002) Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*. N14, pp. 5-39.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17501402>

Sampieri, R. H. (2010). *Metodología De La Investigación*. McGRAW-HILL.

<https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>